

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — I LEGISLATURA — 1 junio 1987 — Número 13 A Página 1579

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1987

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 1987.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1 - Proposición no de ley sobre cesión de horario de programación de Televisión Regional de Cantabria y Radio Cadena Española y nombramiento del Delegado Territorial en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA n.º 59, de 26-3-87).	1581
2 - Proposición no de ley sobre la denominación del Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular. (BOA n.º 72, de 22-4-87).	1607
3 - Proposición no de ley sobre las empresas Mecobusa y Fundimotor, ubicadas en Los Corrales de Buelna, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz). (BOA n.º 72, de 22-4-87).	1616
4 - Proposición no de ley sobre Manuscrito de la obra de "La Familia de Pascual Duarte", de D. Camilo José Cela, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz). (BOA n.º 51, de 17-3-87).	1633

Comienza la sesión a las diez horas y treinta minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Proposición no de ley sobre cesión de horario de programación de Televisión Regional de Cantabria y Radio Cadena Española y nombramiento del Delegado Territorial en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, diputado D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

Traemos hoy al Pleno de esta Cámara una proposición no de ley sobre Televisión y otros asuntos concretos relacionados con los medios de comunicación, que ya fuera objeto de presentación en el pasado día 14 de marzo, cuando se discutió el tema del tercer canal.

Yo he tenido la oportunidad de leer en algún medio de comunicación social que no era oportuna la celebración de plenos, dado lo avanzado de la legislatura, y que en todo caso el Grupo Popular estaba provocándolos con un cierto carácter preelectoralista.

Con todo el respeto que me merecen las opiniones ajenas, yo discrepo de esa opinión por dos razones. En primer lugar, porque si nuestro mandato se extingue el 8 de mayo, creo que los diputados tenemos el derecho y el deber de poder participar, de trabajar y de parlamentar hasta el último día, aunque sea a través de plenos extraordinarios.

Se ha dicho que quizás estos debates en Pleno tengan un cierto carácter preelectoralista, pero yo creo que no, porque veamos, por ejemplo, cuáles han sido algunos de los que hemos discutido en los últimos plenos, incluido éste.

Que aquí se hablara hace poco del tema del desmantelamiento industrial de Reinosa, parece que era un debate de obligado cumplimiento, si se tiene en cuenta que lo que allí había ocurrido era como consecuencia de una actitud, de un acuerdo o de la adopción de un acto administrativo o de lo que fuera, que inducía directa o indirectamente por parte del Gobierno Central a esa situación.

En otro Pleno se ha discutido aquí el tema de la ganadería, el tema del impacto de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, pero también era obligado ese debate desde el punto y hora en que habría una obligación perentoria para la declaración de las cuotas lecheras, impuesto también por el Gobierno Central.

Que aquí se discutiera del hospital comarcal de Laredo era necesario, era clarificador para poner de manifiesto la falta de compromisos del INSALUD, cuando había prometido su inauguración más o menos, si no me equivoco, por estas fechas.

Y que se traiga en el día de hoy el tema de la Comisión de Investigación de la Caja Rural, parece absolutamente necesario y oportuno si tenemos en cuenta, al menos desde mi personal punto de visto, al tratarse de una Comisión no permanente se extinguiría al extinguirse o acabar la presente legislatura.

Por eso, insisto, no son razones preelectorales, son razones de absoluta oportunidad que están ocurriendo estos días, y yo diría que son tantos los problemas sociales que en estos últimos meses está teniendo el país, que está teniendo el Partido Socialista que gobierna la nación, y que afectan a nuestra tierra, que incluso sería hasta necesario seguir trayendo más problemas y más cuestiones a esta Cámara, que es donde verdaderamente se deben debatir políticamente todos los problemas que a nosotros nos afecten.

Es cierto que en un momento determinado, en una época determinada, no rodaron muy bien las cosas para el centro derecha, problemas prácticamente hoy superados, pero entonces nosotros tuvimos que soportar estoicamente los varapalos que nos dieron. Que hoy, y dicho en un lenguaje coloquial, al Partido Socialista le estén creciendo los enanos es algo de lo que nosotros no tenemos culpa alguna, en absoluto.

Y entonces que se traiga aquí esta proposición no de ley, como consecuencia o alternativa lógica de haber sido rechazada por la Cámara, la ley de tercer canal y de programación, también parece lógico y nos da la oportunidad de entrar en un debate sobre Televisión, en un debate sobre los medios de comunicación públicos, en un debate que yo diría que tiene que partir desde el diálogo y desde una reflexión serena, sin ningún tipo de acritudes en estos aspectos.

El artículo 20 de la Constitución empieza diciendo que "cualquier persona o entidad tiene derecho a que se proteja su libertad de expresión veraz por cualquier medio de difusión". Y el preámbulo del Estatuto de Radiotelevisión, de 1980, nos dice que "la Televisión, y la radio en general, es uno de los mejores medios para la difusión de la cultura española y especialmente de sus nacionalidades y regiones". El artículo 22 de nuestro Estatuto, en su apartado 15, y dentro de las competencias exclusivas de Cantabria, dice que "nos corresponde el fomento de la cultura y de la investigación, con especial atención a sus manifestaciones regionales". El artículo 29, que prácticamente no tiene precedentes en otros estatutos, a no ser en el 32 gallego, dice "corresponde la Diputación Regional de Cantabria la defensa y protección de los valores culturales del pueblo cántabro".

Yo me pregunto cuántas veces a lo largo de la legislatura en esta Cámara hemos escuchado a la oposición criticar la política cultural de nuestro Gobierno Regional, cuántas veces hemos tenido que sufrir invectivas, precisamente porque no se hacía una política de difusión de nuestros valores culturales autóctonos. Me pregunto qué tiene que hacer un Gobierno Regional para llegar cuanto antes y a todos los rincones con las semblanzas de nuestros más insignes valores culturales: Menéndez Pelayo, Gerardo Diego, María Blanchard, etc., o toda la cultura cántabra, o quizás ya es hora que se empiece a transmitir en imágenes la historia de Cantabria, que no sería difícil hacer un guión cuando ya anda una historia elaborada prácticamente por ahí.

Yo me pregunto, Señorías, si todo esto no son las verdaderas señas de identidad de un pueblo que le hace distinguirse de los demás, y si esa identidad no coincide en absoluto con la entidad regional histórica, que es el soporte, la base y la legitimación por la que nosotros hemos accedido a la autonomía por la vía del artículo 143.

Ahora bien, ¿cómo podemos conseguir nosotros esto?. Fundamentalmente a través de los medios de difusión, y de los medios de difusión sin duda el mejor es la Televisión y la radio. Otra cosa distinta es después con qué medios se adquiriera esto, pero lo que si se puede decir es que si se priva a una comunidad autónoma de estos medios de difusión, si se la priva de su posibilidad de difundir su propia cultura autóctona, de alguna manera se está aletargando y adormeciendo la vocación autonómica de esa comunidad. ¿Por qué en cualquier país, de corte descentralizado, por qué, por ejemplo, en Italia hasta Osta, que es la más pequeña, tiene una televisión propia?. ¿Por qué en Alemania, Bremen, que es el más pequeño, tiene su propia televisión?. ¿Por qué en España estamos en vías de resolver los dieciseis canales autonómicos restantes?. Porque Cantabria es diferente.

Esto ya se discutió, se rechazó, se dijo entonces que la Televisión podía ser costosa, pero quizás podía obtenerse de ella una gran rentabilidad social, e incluso un efecto económico inducido, pero democráticamente aquel día se perdió, el 14 de marzo, no hay que darle más vueltas, y el tercer canal en este momento no está aprobado, como no está aprobado el tema de la programación. De ahí nuestra alternativa por las razones que estoy explicando.

¿Con qué medios se consiguen?. Bueno, pues uno es comprando la Televisión y otro es de cualquier otra manera alternativa que podemos plantear aquí, porque yo recuerdo que el Sr. Revilla decía, con bastante acierto y contundencia, que para qué vamos a comprar dos libros iguales si ya tenemos uno. Y recordará que yo le contesté tiene toda la razón, siempre y cuando nos presten el primero, porque si no nos prestan el primero, se utiliza en exclusividad y se usufructua con abuso, pues entonces no tendríamos más remedio que hacer un esfuerzo y quizás comprarle, pero aquí se trae hoy otra alternativa.

Y cuando digo usufructuario lo estoy diciendo conscientemente, porque el Gobierno de la Nación no es propietario de la Televisión, el titular de la Televisión es el Estado, y Estado somos las comunidades autónomas. Es decir, nosotros tenemos la cotitularidad de la Televisión estatal, y cuando se aconseja su descentralización nosotros estamos desnudos totalmente de su uso y disfrute, que es algo absolutamente inconcebible cuando, repito, como parte del Estado también tendríamos una cotitularidad.

Y en este caso venimos a pedir con dignidad pero casi mendigando, porque parece que este es el camino, o el de la violencia, y nosotros preferimos el primero. Venimos simplemente a pedir la cogestión o a que se nos conceda la mitad de la programación, o que la comunidad autónoma pueda tener unos canales de difusión de su propia cultura, para conseguir arraigar de una vez por todas y cuanto antes el proceso autonómico en el que aún estamos completamente inmersos.

Hace poco, concretamente creo que era el 15 de abril, oí unas declaraciones en Televisión del Sr. Leguina, nuestro paisano, y cuando le decían que se gastaba mucho dinero en la publicidad de la comunidad autónoma, después de admitirlo, decía literalmente es preciso que la gente sepa cuáles son las posibilidades de utilización, que sepa que la comunidad autónoma está ahí, y añadió es nueva e interesa darla a conocer como proyecto jurídico-político. Sin comentarios. Yo me pregunto qué habría dicho la oposición si estas declaraciones las hubiera hecha en esta Cámara nuestro Presidente, D. Angel Díaz de Entresotos. Y que conste que entiendo que el Sr. Leguina tiene razón.

Pues bien, también se rumorea estos días que al parecer la Directora General de Televisión, Doña Pilar Miró, parece que estaba en un buen entendimiento, con un cierto deseo de llegar a un acuerdo, por fín, de nombrar un delegado territorial aquí, que se ha dicho que para finales de mayo, y posiblemente hasta negociar el tema de la programación, después de presentar esta proposición no de ley, es igual. No vamos a atribuirnos el tanto, a nosotros nos interesan los resultados. Si eso es así pues viva Doña Pilar Miró, y no hay ningún inconveniente. Lo que pasa es que personalmente este Portavoz tiene dudas de la ejecutividad de esa intención de Doña Pilar Miró, al menos de aquí a dentro de un mes.

¿Por qué tengo dudas, a título personal, de que esto sea así?. Pues porque desde hace bastante tiempo, y lo sigo manteniendo ahora, tengo la fundada sospecha de que el Gobierno Central quiere retrasar conscientemente el contrapeso que puede suponerle el adelanto de las comunidades autónomas, o el total establecimiento de las mismas. Unos datos o unas pinceladas pueden reflejar lo que digo.

Recientemente hemos leído una encuesta donde se lee, no sé lo fiables que son, que si Alianza Popular se pusiera de acuerdo con el CDS, o a la inversa, parece que el Partido Socialista iba a perder diez de las trece comunidades en juego que existan actualmente. Añádanle ustedes a eso Cataluña, el País Vasco y Galicia y díganme en qué se queda el poder del Gobierno Central, cuando además tiene que empezar el proceso de transferencias después de transcurridos los cinco años. Quedaría en su papel de labor central con unas competencias que nadie le iba a discutir, pero quizás por ese temor del contrapeso de las comunidades es por lo que hace unos días D. Alfonso Guerra, que ahora no me escuchará porque está en lejanos países, nos decía de nuevas competencias nada, en Valladolid. ¿Cómo que de nuevas competencias nada?. El artículo 148 de la Constitución dice que "transcurridos cinco años las comunidades autónomas podrán acceder a nuevas transferencias".

A ver si resulta que estas manifestaciones son inconstitucionales, porque lo que si está claro es que esta comunidad autónoma, con ley orgánica aprobada o sin ley orgánica aprobada, pero con la Constitución en la mano, vamos a exigir el derecho a empezar a negociar, y lo recalco, con la cautela precisa todas las transferencias a que nos da derecho la Constitución. Quizás por eso, aunque esté muy mal las autocitas, lo reconozco, yo tuviera razón cuando en octubre de 1985 ya decía que hay una campaña para debilitar las autonomías.

Y esto lo decía en unas declaraciones, de las que hago gracia a su Señoría no leer, después de un viaje y unas conversaciones que mantuve con el Consejero de Cataluña, Marcial Laavedra; el Sr. Huget, Vicepresidente de Baleares, y con don Félix Pons, entonces Ministro de Administración Territorial, y yo saqué esas conclusiones en el año 1985. Y las sigo manteniendo a juzgar por los indicios, aunque no lo afirme categóricamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, señor Presidente. Un minuto, aunque solo sea porque es la primera vez en toda la legislatura, me parece, que me ha llamado la atención.

Sería quizás por eso, decía, por lo que en ningún medio de comunicación pública de Cantabria existe al frente un cántabro, con todo el respeto que nos

merezcán, pero ni en Radiotelevisión, ni en Radiocadena, ni en Radio Nacional, ni en la Agencia Efe, ni en el diario ALERTA (que es un periódico privado) hay ni un solo director al frente del mismo.

Nosotros confiamos que esta alternativa que ahora proponemos al tercer canal, y que en cierto modo está fundada sobre las ideas que ya expusiera el propio Partido Regionalista y que ya expusiera en alternativa que hacía entonces el Grupo Radical, lo de gestionar o cogestionar, ya que no adquirir en propiedad, porque esto es imposible, y si sus Señorías quieren no recomendable, lo que pedimos es que de una vez por todas se nombre el delegado territorial.

Yo confío en que los regionalistas y los radicales voten a favor de esta proposición no de ley, no vaya a ser que estemos haciendo el juego a ese ralentización de nuestro proceso autonómico. Piénseselo muy bien, espero que hasta los propios socialistas, porque entiendo que siempre son más autonomistas que centralistas, por lo menos los que residen aquí.

Yo confieso sinceramente que esta es mi convicción, también admito que puedo estar equivocado. Desde luego no hay ningún gesto de tipo preelectoralista, y por eso me gusta terminar con esa frase dialogante y de concordia de Machado, cuando decía: "Mi verdad no, la verdad. Vamos juntos a buscarla, la tuya guárdatela".

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista, su Portavoz, para exponer sus enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Realmente el orador que me ha precedido ha hecho un gran esfuerzo por mantenerse en la tribuna hablando muy poco de Televisión, quizás era porque tenía muy poco que aportar, de hecho no ha aportado absolutamente nada, y ha tratado de justificar acciones que no se atenían a la cuestión que nos ocupa. No sé si es oportuno u oportunismo estos debates, en mi opinión hay grandes dosis de oportunismo.

Las autonomías, las de descentralización del Estado, como se las debilita es con la gestión que se hace en las propias competencias que dan los Estatutos. Ustedes han debilitado de tal manera la credibilidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria con su gestión de gobierno, que nadie puede llevar a tan bajo índice de credibilidad en el proceso autonómico como lo han hecho ustedes a lo largo de estos cuatro años. Así es como se debilitan las autonomías, y no con estas teorías o esos futuros pactos electorales, que nosotros entendemos que ustedes son capaces de todo, de pactar con quien sea con tal de mantener los privilegios históricos que han venido defendiendo en esta comunidad autónoma.

Entrando en el tema que nos ocupa, y del que no hemos tenido la oportunidad de conocer los argumentos del Grupo Popular para presentar y defender la proposición no de ley, nosotros queremos rechazarla porque con esto no se consigue una Televisión más descentralizada, más libre y más plural. Con esto lo único que pretenden ustedes es tratar de manipular un órgano de comunicación, como es la Televisión o la Radio, para hacer de él un instrumento partidista.

No tienen ustedes otra pretensión que manipular la Televisión, una Televisión que viene funcionando con claros criterios de pluralidad y de libertad, y que están aportando, dentro de las limitaciones horarias que tienen, un gran esfuerzo a defender los valores culturales y la entidad de la propia Comunidad Autónoma de Cantabria. Desgraciadamente, ustedes no justifican como coproduciendo van a conseguir esto. No hay dado un solo argumento en este sentido.

Hablan de la titularidad de la Televisión, que corresponde al Estado, que no corresponde al Gobierno. Evidentemente, Estado es el Gobierno o son las Juntas Vecinales, pero ustedes olvidan, por ejemplo, el artículo 2 del Estatuto de Radiotelevisión, que dice "es el Gobierno quien podrá conceder a las comunidades autónomas, previa autorización de las Cortes Generales, la gestión directa de un canal de televisión". Es el Gobierno quien concede, y el Gobierno a ustedes esta propiedad no se la ha negado. Hizo una ley, la del tercer canal, y permitió a que cada comunidad autónoma pudiera dotarse de ese tercer canal. Aquí la mayoría del pueblo de Cantabria, y esta Asamblea como representante de ella, rechazó el tener el tercer canal.

Ustedes ahora pretenden salvar la cara a través de esto, y sobre todo vuelven ustedes a una obsesión, ustedes viven obsesionados por la televisión. Aquí hemos tenido temas televisivos a lo largo de la legislatura, hemos tenido propuesta de pedir el cese del Sr. Calviño, el tercer canal, el de una empresa de creación de programas, etc., y ahora vienen ustedes con el tema de repartir el horario. Y lo que necesita el centro regional es que se cumplan los compromisos que adquirió la Diputación Provincial entonces, el Sr. Rodríguez en su representación, y Radiotelevisión Española en el año 81, firmado por el Sr. Castedo, de ir a potenciar el centro regional.

Nos gustaría tener un centro regional con medios suficientes, un centro regional que no sea una unidad informativa, y sobre todo lo que necesitamos es llevar la televisión a cada rincón de Cantabria, y esos son los grandes objetivos, y ahí podríamos apoyar el dar mayor posibilidad de que el centro regional pudiera emitir durante más tiempo, con el control que se tiene a través del Consejo Asesor.

El tema del Delegado Territorial es un tema que está en vías de solución, en base al acuerdo que tuvieron el Consejo de Televisión con la Directora del ente público, y existe la posibilidad y la realidad de que se va a nombrar ese Delegado Territorial.

Nosotros proponemos en nuestras enmiendas una modificación de la exposición de motivos, que partiendo de su primer párrafo que compartimos, no compartimos el resto. Nosotros pedimos que el instrumento adecuado para lograr los fines de conseguir una televisión de estas características es un tercer canal, que no ha sido posible en esta región por haber sido derrotado en esta misma Asamblea Regional el proyecto de ley que lo configuraba. Fue rechazado a causa de los altos costes de creación y explotación, además de por no ser una de las necesidades prioritarias de Cantabria.

En esta situación, dada la alta inversión de fondos públicos regionales desviados ilegalmente, y ya son 500 millones lo que ustedes han desviado hacia la compra de material de televisión y la adecuación de los locales en la Finca de Maternidad, se hace precisa la búsqueda por todos de una solución que compense al erario regional del tamaño de ese afuero que ustedes cometieron con las ilegalidades de comprar un material sin tener una partida

presupuestaria o hacer unas obras sin tener partida presupuestaria. Desviación que ahora se presenta como inútil e insultante para otras múltiples necesidades en esta región.

Esta solución, dadas las leyes del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Estatuto de Radiotelevisión y el tercer canal, establece claramente las áreas de actuación de los medios de comunicación públicos y de la propia autonomía, pasen por la negociación general de un convenio. Y aquí va nuestra propuesta.

En el año 85 se hizo una propuesta de renovar el convenio del 81 por parte del ente público al Consejo de Gobierno. En esta propuesta de renovación del convenio, entre otras cuestiones, se estipulaba la posibilidad de que se produjeran programas en temas de coproducción por el Gobierno de Cantabria, y encima permitía la posibilidad de percibir ingresos por la publicidad que se emitiera por centro regional de Televisión Española en Cantabria para ambos, para Televisión y para el Consejo de Gobierno.

Ustedes hicieron una contraoferta a este documento, como consta en la documentación, en el cual ustedes mantienen una única diferencia con la propuesta que le hacía el Sr. Calviño al Sr. Díaz de Entresotos, en la contraoferta ustedes discrepaban en que era necesario la creación de la figura del Delegado Territorial, y el resto del documento que ustedes ofrecían a Televisión Española había una coincidencia en el resto de los puntos, que iban desde dotar al centro regional de un local adecuado para que se ubicara el centro regional, el de trazar un plan para completar y regionalizar la red de difusión de Radiotelevisión Española, y en los temas de coproducción había totalmente acuerdo.

Pensamos que para salvar la situación, para conseguir que el centro regional de Cantabria tenga una mayor capacidad de actuación, será dar los medios necesarios para que pueda ejercer sus funciones. Y esto se debe de hacer negociando con Radiotelevisión ese convenio, y si no hay esta actitud de negociación, de llegar a acuerdos con la Televisión, y ustedes buscan la confrontación, la enfrentación, la descalificación, ustedes no solamente no van a conseguir que el centro regional de Cantabria, cuyo funcionamiento está siendo eficaz, está siendo propicio para favorecer el desarrollo autonómico, está garantizando la libertad de expresión y la pluralidad, lo que hay que conseguir es que ese centro sea un centro que esté mejor dotado, que la

televisión y la radio llegue a cada rincón de Cantabria. Y esas son sus responsabilidades y en eso deben de actuar.

Ustedes tienen la obligación de resolver el conflicto que ustedes crearon con gastar más de 500 millones de pesetas en material de televisión, en obras para su centro regional, y ustedes deben de resolver esta cuestión. Y esta cuestión se resuelve únicamente a través de la enmienda que nosotros presentamos a su proposición no de ley, buscando vías de diálogo, buscando un entendimiento que permita resolver el tema del material comprado, y sobre todo que posibilite el conseguir que el centro regional de Televisión cuente con los medios necesarios, que la red regional se complete y ustedes deben de empezar invirtiendo en esa red regional, porque hasta ahora quien ha invertido en esa red de difusión de radiotelevisión en nuestra región ha sido fundamentalmente el ente público de Radiotelevisión Española.

Además aquí se producen auténticas contradicciones. En la comparecencia que hizo el Presidente del Consejo de Gobierno, a finales del año pasado, afirmaba que cubrir la red costaría mil millones de pesetas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Acabo enseguida, señor Presidente.

Mientras que el anterior Consejero de Industria, en declaraciones a la prensa, afirmaba que el coste era de 86 millones de pesetas. Aquí mentía uno de los dos, o a lo mejor mentían los dos, o al menos los dos no decían la verdad.

Para terminar queremos pedir el apoyo a nuestra iniciativa, entendiendo que hoy se abre un cauce para conseguir una mayor descentralización, y esta mayor descentralización se consigue potenciando los centros regionales, de tal manera que tengan los medios suficientes, potenciando la distribución de las imágenes y abriendo la posibilidad de que en un futuro se pueda crear un cuarto canal autonómico, a través de las federaciones de todos los centros regionales existentes, y luego han tenido ustedes otra posibilidad, que es la del tercer canal, la que permite el Estatuto en el artículo 2, el gobierno puede ceder a ustedes la posibilidad de gestionar ese tercer canal, pero el pueblo de Cantabria, en vista de los despilfarros que ustedes habían cometido

y la consideración de que no era necesario el gasto en televisión, decidieron aquí, en esta Asamblea, retirarles a ustedes la posibilidad de hacer el tercer canal. Hoy por hoy no tienen ustedes la credibilidad suficiente para poner en marcha el tercer canal, porque no tienen el respaldo suficiente en esta Cámara para hacer un gasto como el que han hecho en televisión.

Sin embargo, el centro regional se debe de mejorar, se puede mejorar, todos queremos que se mejore, y se mejora renegociando el convenio, haciendo una mayor aportación para mejorar la red y, sobre todo, respetando los medios de comunicación de nuestra región, cuando éstos están cumpliendo rigurosamente el contenido de la Ley de Televisión y de Radio y los principios constitucionales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para contestar el Grupo Popular a las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz, Sr. Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Decía el Portavoz del Grupo Socialista que lo que nosotros pretendíamos era manipular la televisión. Mire, para ejemplo de manipulación y de preelectoralismo, a juzgar por lo que dicen los periódicos de hoy, lo de ayer a las nueve y cuarto de la noche. En el peor de los casos, que no admito, lo que haríamos era comanipular.

Si nosotros nos queremos dirigir al Gobierno de la Nación es porque, como muy bien ha dicho D. Martín Silván, es el Gobierno de la Nación el que puede transferir la gestión, y por tanto el que da lo más puede dar lo menos, y como no nos dieron lo más, nosotros queremos pedir la cogestión.

Ustedes dicen que son un ejemplo de pluralismo y que por eso no necesita intervenir la Diputación Regional o esta comunidad autónoma. Bien, nosotros lo único que pretendemos, señor Silván, y vamos a ser prácticos y concretos, es que ustedes programen lo que gusten, a la mitad de todo el horario de la televisión regional, y que dejen a la comunidad autónoma de Cantabria programar lo que quiera, la otra mitad. Por mucho que nos vayamos en

abstracciones, el resumen no es más que ese: la mitad para ustedes y la mitad para nosotros.

Dice usted que tenemos una obsesión freidiana por hacernos con la televisión. Yo creo que la suya es de mucho mayor alcance por "mantenella y no enmendalla" nunca.

Respecto a las enmiendas, la primera enmienda va a ser rechazada al límite, porque no aporta absolutamente nada. Y en una enmienda en la que se pretende introducir en una exposición de motivos frases como "insultante", "dilapidador" y no sé cuanto, es suficiente ya de por sí para que decaiga sin más.

En cuanto a la segunda, lo que se pretende es que se renegocie el convenio que existía con televisión, firmado entre el señor Castedo y el anterior Presidente de la Diputación Regional.

Bien, no hay ningún inconveniente. Pero tenga usted en cuenta que en la cláusula segunda de ese convenio lo que se decía era que una vez que se entrara en la segunda fase, la programación y la emisión sigue estando en manos de la televisión regional. Y nosotros insistimos que lo que queremos es renegociar o negociar con el Gobierno o con quien sea la posibilidad de tener coparticipación en la programación y en la emisión. Es así de sencillo. Yo creo que no hay por qué discutir más.

Ahora bien, ¿que ustedes quieren que esta enmienda les sea aceptada?. Por nuestro Grupo no hay ningún inconveniente, siempre que sea simultáneamente, no sustitución de las anteriores, porque esto sería una táctica dilatoria y obstruccionista. Negociemos con el Ente Público de Televisión, negociemos, renegociemos el convenio de 1981, pero al mismo tiempo que se nos nombre Delegado Territorial, que es obligación legal por el Estatuto de Radiotelevisión y al mismo tiempo y desde ya, en quince días, que nos empiecen a dejar coparticipar en la programación.

Repito, no hay ningún inconveniente en admitir la segunda enmienda propuesta por el Grupo Socialista, siempre que sea de adición, no de sustitución, y que, por tanto, nuestras dos propuestas de resolución sigan totalmente en pie.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Al Grupo Socialista pregunto si se admitiera como enmienda de adición y no como de sustitución, la segunda.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quiero hacer una puntualización que considero imprescindible, y es que el Gobierno no ha negado a Cantabria el tercer canal; el Gobierno articuló las medidas para que cada comunidad autónoma tuviera su tercer canal a través de la Ley del Tercer Canal, cumpliendo la Ley de Radiotelevisión. Quien le ha negado al Gobierno de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, señor diputado. La cuestión era si admite usted o no admite como adición la segunda enmienda que han formulado. No se trata de otra intervención.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo pienso que es importante hacer ciertas puntualizaciones para llegar a unas conclusiones. Creo que el puntualizar es necesario, para luego exponer nuestras posiciones.

Evidentemente, esa es la realidad. El Gobierno permite a cada comunidad autónoma dotarse del tercer canal. Ha habido comunidades autónomas, las menos, que han considerado oportuno y racional tener el tercer canal y otras, como esta comunidad autónoma, Cantabria ha decidido no tener tercer canal. Eso que quede muy claro.

El Delegado Territorial. Nosotros queremos que exista el Delegado Territorial. Existe el compromiso por parte de Doña Pilar Miró, en una reunión que se celebró el mes pasado con los Consejos Asesores, de nombrar este mes esos Delegados Territoriales. Nosotros creemos en su palabra y vamos a darle este margen. Si no se cumple así, seremos los primeros en demandar el cumplimiento del artículo 13 de la Ley de Radiotelevisión. Pero,

evidentemente, ese compromiso existe y nosotros creemos que se va a cumplir y además estamos seguros de que así se hará.

Pero también hay que hacer aquí una reflexión. Nadie ha nombrado Delegados Territoriales, ni el señor Robles Piquer, un hombre de Alianza Popular, cuando fue Director General de Televisión. Tampoco ustedes nombraron Delegados Territoriales.

Nosotros creemos que nuestra enmienda primera, la que hace referencia a la exposición de motivos, pensamos que se ajusta la realidad. Pensamos que para conseguir un centro regional con mayor capacidad de difusión, que llegue a toda la región y que tenga los medios necesarios, se necesita un convenio y además se necesita resolver el desaforo cometido por ustedes al hacer una compra; una compra de material de televisión y adecuar unos locales. Para eso estaba esta enmienda. Resuelvan ustedes esto, y para resolver esto, que es una realidad, les proponemos esto, por lo cual mantenemos, sin lugar a dudas, la primera enmienda a la exposición de motivos, en la cual denunciemos el hecho de que ustedes hicieron un gasto ilegal e irregular. Es la defensa de nuestra primera enmienda y decir por qué mantenemos la primera enmienda.

La segunda enmienda. Lo de la coproducción se recoge en un contexto de una negociación. Y usted seguro que conoce, porque es estudioso y cuidadoso en sus intervenciones, la propuesta del convenio. En el convenio se contempla la posibilidad de la coproducción. Lo que no es de rigor ni serio es que tengas un Centro Regional que durante unas horas emita Centro Regional A y durante otros minutos emita Centro Regional B. Eso no es una alternativa seria.

Yo pienso que hay un Centro Regional, que es el que quiere el pueblo de Cantabria que exista y a ese Centro Regional se le puede complementar, se puede conseguir que tenga mayor capacidad, dotándole de los medios necesarios a través de la redacción de un convenio. Y queramos o no, porque así lo establece la Ley del Tercer Canal, ese es el cauce que tenemos para potenciar ese Centro. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos que el Centro Regional tenga mayor capacidad. Lo que, por descontado, no admitimos es que ese Centro tenga una actitud partidista y sectaria en la información.

Faltaría más que pasase aquí lo que usted anunciaba de que se amordazara al Presidente del Consejo de Gobierno a la hora de acudir a un Centro Regional

o a Televisión Española para hablar. Pienso que el señor Presidente del Gobierno tiene todo el derecho de hacer declaraciones en Televisión, como también lo tiene la oposición, y eso en Televisión Española y en Televisión en Cantabria se está haciendo sistemáticamente. Por lo cual mantenemos nuestra enmienda como enmienda de modificación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, señor diputado. Para aclarar. La enmienda...

EL SR. SILVAN DELGADO: Mantenemos la enmienda como enmienda de modificación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóneme. La enmienda ha sido rechazada, a no ser que fuera de adición. Es lo que le pregunto.

EL SR. SILVAN DELGADO: La mantenemos como enmienda de modificación, por lo cual quiere decir que no es de adición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Proponemos la modificación del texto. No añadimos nada, porque nada se puede añadir a lo que no existe.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entiende la Mesa que las dos enmiendas quedan rechazadas.

Los demás Grupos para intervenir. El Grupo Mixto, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Este diputado plantearía una cuestión de orden, en el sentido de que no le ha quedado suficientemente claro si realmente la segunda enmienda del Grupo Socialista es aceptada o no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No ha sido aceptada por el representante del Grupo Popular, a no ser que fuera por adición. Como no se mantiene como adición, sino como sustitución, en definitiva quedan rechazadas las dos.

Tiene usted la palabra para fijar posturas.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Nosotros sobre este tema hemos sido muy claros desde el principio y mantenemos la idea, el derecho que Cantabria, su Gobierno, cualquiera que venga, cualquiera que haya sido, tiene a que Cantabria no sea ni más ni menos que otra comunidad autónoma con respecto a los medios de comunicación social.

Estamos totalmente de acuerdo en estas denuncias que se han hecho desde esta tribuna y que aparecen hoy en algún medio de comunicación, en el sentido de que va en contra del buen nombre de Cantabria el que todos los cargos públicos, políticos y ya hasta los medios de comunicación, tan unidos a los políticos, tengan que ser foráneos. En eso estamos radicalmente en contra. Porque si eso nos demostrase lo contrario, es decir, nos demostrase que los medios de comunicación eran mucho más libres que lo son los medios estatales, pues podríamos felicitarlos por ello, pero, lamentablemente, no es así.

Tenemos que decir, una vez más, que si bien está corregirse y enmendarse sobre la marcha y que la frase del señor Pardo Castillo de "no es mi verdad, sino la verdad lo que buscamos", todavía creo que no la van a encontrar hoy, porque seguimos optando por caminos no correctos.

Es decir, se ha planteado muy mal desde un principio, se intentó corregir luego mal y, a nuestro juicio, se sigue planteando mal este tema hoy aquí. Porque hay que tener muy claro qué es lo que tenemos o a qué es a lo que tenemos derecho y cómo proceder para adquirir ese derecho, para ejercitar esos derechos que tenemos con respecto a los medios de comunicación de entidad estatal.

Se empezó muy mal -no voy a perder mucho tiempo en esto- haciendo algo sin haber tenido el consentimiento de esta Cámara. Se trató de legalizar por esta Cámara, esta Cámara fue clara y contundente en el sentido de no. Pero a nosotros nos cabe el honor de haber propuesto una alternativa auténticamente legal, que era el camino correcto, mediante procedimiento de Ley Orgánica para pedir la transferencia de la gestión. Eso no se hizo. Bien, aceptamos y asumimos el acuerdo de esta Cámara.

Pero es que hoy esta proposición no de ley es una proposición de ley descafeinada, es una proposición de ley light. El Grupo Socialista mete una enmienda, la segunda, en la que además trata de poner no ya un tercer canal, sino un cuarto canal. Señores, con un canal tenemos de sobra. Con un canal Cantabria tiene suficiente.

Y si tenemos derecho a ese canal y el Estatuto de Radiotelevisión nos lo reconoce, a por él. A por él por el camino legal desde esta Asamblea y por el camino ejecutivo, por el camino dialéctico, por el camino de la negociación por parte del Consejo de Gobierno. Y rápido a por él.

Pero, claro, donde se pide la mitad de entrada, si tenemos derecho al todo, hay que pedir el todo. Si tenemos derecho al cien por cien, si tenemos derecho a un canal de televisión, pues el canal íntegro, no el cincuenta por ciento.

Y si son los tres medios de titularidad estatal, ¿por qué se deja fuera Radio Nacional?. ¿Pero por qué?. ¿Para que siga informando de Reinosa como está informando, por ejemplo?. ¿Para que siga haciendo lo que les da la gana al Gobierno de Madrid?.

Ahora, afortunadamente, pues con lo de Reinosa por lo menos ya no somos cuatro que están aquí y se enteran de lo que dicen luego la radio o los periódicos, que es completamente distinto de lo que pasa. Es que ahora hay diez mil personas, veinte mil personas que son testigos de unos hechos, que luego tienen que ver al día siguiente o a la media hora cómo se distorsionan y se manipula.

Y, claro, ahí ustedes también tienen que corregirse bastante, porque con el debate de los presupuestos entraron ustedes al trapo y admitieron tranquilísimamente que Telecantabria informase del debate de los presupuestos dejando fuera a dos Grupos Parlamentarios, a dos representaciones políticas de esta Cámara. Claro, eso tampoco. O se informa debidamente, se es objetivo, o no acusemos a los demás de manipular, cuando manipulamos también nosotros.

Por tanto, lo sentimos, estamos de acuerdo, queremos que se solucione ese tema. El dinero que se ha invertido, tiene que sacarse la rentabilidad, aunque

haya sido ilegalmente. Hay que formalizar eso. Hay que buscar una salida, pero una salida es no renunciando a ninguno de los derechos que Cantabria tiene a tener su televisión autonómica.

Y no entremos en terceros, ni en cuartos ni en quintos canales. Uno. Con uno bueno, es suficiente. Y ese uno bueno no se puede decir, por ejemplo, con el caso del Delegado Territorial de Radiotelevisión. La señora Miró ha dicho una serie de cosas. Muy bien, que las diga y que las cumpla. Yo todavía hasta que no lo vea, no lo creo. Porque, claro, de lo que no puede presumir el Partido Socialista en estos momentos es de decir diálogo. Por favor, no me presuman de diálogo cuando hemos tenido cuatro años tomándonos el pelo a Cantabria en el tema de Radiotelevisión. Cuatro años de tomadura de pelo. Ahora, a última hora, porque hay unas elecciones, decir "vamos a dialogar, vamos a consensuar". No, no. Hechos y nada de manipulaciones.

Pero, claro, no caigamos en el error contrario de decir "y si no nos nombran al Delegado Territorial, la Asamblea Plena se constituye...". Yo renuncio, por favor. Mi cargo de diputado no está aquí para sustituir en una treinta y cincoava parte a un Delegado Territorial de Televisión. Bien está que tenga su importancia, pero no nos pasemos.

Por eso, lamentablemente, no podemos aprobar esto, señor Pardo Castillo, porque seguimos pensando que no está bien planteado el tema. No vamos a ir en contra. No tenemos ningún interés en poner zancadillas a que el Gobierno salga airoso de esta tema, lo resuelva eficazmente, pero tampoco vamos a votar favorablemente. Por tanto, nos abstendremos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Mixto también, el señor Revilla, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Las últimas palabras del portavoz del Grupo Popular, señor Pardo Castillo, le han traicionado el subconsciente, porque dijo "la mitad del tiempo para ustedes y la mitad del tiempo para nosotros", y para el Partido Regionalista

el megáfono. Es decir, aquí lo que subyace en el fondo es el reparto del poder y el tiempo, con lo que están ya ustedes planificándose la utilización que van a hacer de los quince minutos.

Efectivamente, esta proposición no de ley, en el fondo, es perfectamente coherente con el planteamiento del Partido Regionalista. Nosotros queremos, y estamos de acuerdo con el señor Linares, la transferencia de la televisión, y no por tiempos, por trozos, sino completa.

Pero, claro, presentadas las cosas de otra manera, porque si leemos detenidamente el primer punto, que dice que se pide en el plazo de quince días la transferencia de la mitad del tiempo de Televisión Española en Cantabria, para que sea la Asamblea Regional quien articule la programación y haga, como ha dicho también el señor Pardo Castillo, lo que quieran, pues vamos a pensar por un momento que esto se cumpliera. No va a ocurrir así, porque este documento si se aprueba aquí, Doña Pilar Miró ya sabemos lo que va a hacer con él, limpiarse con él el paragüero. Eso está claro.

Pero vamos a suponer que se aprueba. Nos pondría la mitad del tiempo de Televisión Española la víspera de la campaña electoral, ¿en manos de qué Asamblea, si no existe?. Esa es la cuestión, porque ya no hay Asamblea dentro de quince días. ¿Quién iba a llevar a cabo esa programación?, ¿el parlamentario de guardia?, ¿los guardia jurados?.

Vamos, este es un tema increíble que se diga que en quince días y que empecemos la campaña electoral precisamente manejando un tema de la mitad del tiempo unos señores que no existen, porque estamos disueltos ya la semana que viene. Bueno, dentro de quince días ya no existimos más que como Permanente, pero no como Asamblea. Ah, bueno, la Permanente son ustedes, que tienen la mayoría. Entonces, ¿qué va a pasar?. Pues ya lo ha dicho el señor Pardo Castillo: va a pasar que vamos a hacer lo que queramos. Claro. Y lo que queramos ¿qué va a ser?. ¿Qué vídeo van a dar ustedes de la cultura cántabra?. ¿Un vídeo de la cultura cántabra o un vídeo del señor Hormaechea y las focas, por ejemplo?. Ese es el vídeo que van a dar, clarísimamente.

Entonces vamos a esperar un poco. No tengan tanta prisa, porque es que llevamos un mes de agitación en esta Asamblea, donde se viene todo de golpe. Tres años sin hacer nada y de repente quince días en que queremos todo, pero

no de una manera seria. Porque alguien ha preguntado cuánto iba a costar esto, tienen preparado los programas, quiénes lo van a hacer. Yo creo que esta no es la forma. Aquí habrá que iniciar una negociación de sondeos previos a ver qué actitud hay y luego llegar a Madrid con unas bases. Aquí no es largar el papel para Madrid, sabiendo que además es negativo, y entonces sí pasa a ser un tema completamente electoralista.

Pero es que yo, la verdad, ¿en manos de ustedes, en la campaña electoral, la televisión regional?. De pavor. O sea, auténticamente de asustar a cualquiera, porque la utilización que van a hacer es una utilización partidista absolutamente. De cultura cántabra, nada de nada. De los piteros de Anievas, nada de nada. Aquí políticos y con la cara buena. No, no, eso está claro, no nos vamos a engañar.

Yo creo que este es un tema muy serio y no se debe de plantear ahora aquí, que estamos aquí con plenos extraordinarios, en una agitación por a ver quién presenta más cosas, quién descalifica al contrario. Vamos a serenar las cosas. Presentemos alguna cosa constructiva, pero no cosas que van al cesto de los papeles. Y después de las elecciones, otra Cámara, con otra autoridad moral, con el reflejo de unas urnas recientes, con un número de votos y un respaldo que dará otra correlación, la que sea, de fuerzas en el Parlamento, negociar seriamente qué se puede hacer.

En el fondo sí estamos de acuerdo completamente con la proposición de que tenemos que quedarnos, efectivamente, con la televisión. Pero no con un cacho de televisión, con toda. Ver lo que cuesta, negociar esa transferencia. Porque, claro, aquí el tema del coste nunca preocupa a nadie y es un tema elemental el saber qué cuesta esto, cómo se puede gestionar, que es el tema serio que les preocupa a los ciudadanos. Aquí se piden las cosas, y a lo mejor si esto cuesta trescientos o cuatrocientos millones, pues no es el tema importante, y sí lo es. El tema importante es cuánto cuesta, qué capacidad tenemos para llevarlo a cabo, y después de que hagamos unos estudios, negociemos con fuerza. La fuerza está exactamente a partir del día 10 de junio por los que aquí ganen las elecciones. Esos señores tienen la legitimidad del pueblo reciente, pero no este saldo que queda ya, descompuesto, de grupos incompletos y en período de liquidación. No es el momento de presentar esto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: De verdad, con seriedad, esto no es presentable. Aunque se comparta el fondo, la forma es impresentable. Y ya digo, las propias palabras del portavoz de la Coalición Popular indican un poco por dónde pueden ir los temas: la mitad para nosotros y la mitad para ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por la Agrupación...

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente. Por una alusión, quince segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Cuando la televisión, como decía, está en manos y en exclusiva del Grupo Socialista, los demás, todos los demás, somos nosotros. Entonces el Grupo Popular, el Grupo Regionalista, usted y yo, somos nosotros. Tenga usted la seguridad de que si tuviéramos nuestra coparticipación, tendría usted la parte para usted, para los piteros de Anievas y para todos los que usted desee, téngalo en cuenta.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente: Por alusiones al Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóneme. No quisiera decirle que más descalificantes que las enmiendas que ha presentado aquí hoy y no le hemos dicho nada, señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: descalificadora del Grupo Parlamentario Socialista, diciendo que es el propietario que tiene en su poder la Televisión de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Eso es una realidad, no es una mentira.

EL SR. SILVAN DELGADO: Eso es una realidad que dice usted, señor Presidente. Eso es totalmente intolerante. Que el Presidente pueda decir que es una realidad que la Televisión en Cantabria esté en poder del Grupo Socialista es una falsedad y una irresponsabilidad por parte del Presidente, que le descalifica para estar ahí arriba, señor Presidente. Y bajo ningún concepto el Grupo Parlamentario Socialista puede admitir esa afirmación que ratifica la Presidencia. Le pido al Presidente que lo retire.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo retiro si a usted le satisface, pero la realidad es que ...

EL SR. SILVAN DELGADO: Le pido a usted que retire ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No tengo que retirar nada. Le doy un minuto para una alusión que usted ha pedido.

EL SR. SILVAN DELGADO: Mire usted, es totalmente falso y le pido que lo demuestre, que la Televisión, el Centro Regional de Cantabria está en poder del Grupo Parlamentario Socialista. Mantener esto es una auténtica falsedad, es una calumnia y descalifica a todos aquéllos que lo manifiestan, y concretamente al Presidente, que queda descalificado para estar ahí arriba, como ya era notorio en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Cuando el 23 de marzo discutíamos en el Pleno el tercer canal, el canal autonómico, y jugando con los conceptos del precio se llegaba a que no debía ser, yo dije que estábamos perdiendo la libertad, y lo vuelvo a decir ahora. Y se comenzaba en Cantabria a perder la libertad porque se empezaba a incumplir el artículo 20 de la Constitución, que, entre otras cosas, dice que "los medios de comunicación social estatales tendrán que ser controlados debidamente, de acuerdo con la ley".

Y la ley dice que debe haber, y aquí se ha dicho, un Delegado Territorial de Televisión, que permita el diálogo con el Consejo Asesor y que con la

anuencia de todas las fuerzas políticas allí representadas, pues los profesionales de Radiotelevisión, que, dicho sea de paso, para mí son unos excelentes profesionales, no tengan por qué verse mezclados en cuestiones políticas. Esto no se ha hecho.

Señorías, hace ya más de tres años yo dije aquí que no se nombraba el Delegado Territorial, porque se había hecho así en Barcelona, en Cataluña, para no darles opción a intervenir la televisión estatal.

En el año 85, como ustedes dicen, propuso el Consejo de Gobierno admitir toda la negociación y pedir que se cumpliera la ley, que se nombrara al Delegado Territorial. Han pasado dos años, cuenten ustedes el afán de cumplimiento.

Pero, a mayor abundamiento, en diciembre, me parece que en la sesión del 22 de diciembre o algo así, se aprueba por la Cámara que se nombre ese Delegado Territorial. Y el 3 de febrero doña Pilar Miró, ahora tan proclive a gastarse los cuartos, dice en comunicación escrita que no tiene dinero, que no hay presupuesto para nombrar al Delegado Territorial. Está ahí la comunicación, señor Silván. Dice que no lo tiene, y ahora que venga diciendo que lo van a hacer, pues miren, Señorías, es triple tomadura de pelo.

En estas circunstancias, cuando a los pueblos se les lleva a situaciones extremas, los pueblos se llenan de derecho, se llenan de dignidad y los pueblos no pueden abdicar de ese derecho a la dignidad. Entonces, igual que en otros aspectos en Cantabria, hemos llegado a situaciones que jamás debieron de producirse, por imponer unas cuestiones cara a unos temas que eran socioeconómicos, pues exactamente en este tema de la libertad y del derecho a que se cumpla la ley, se ha llegado a una situación en que se ha obligado a decir: señores, ¿cuál es la salida?. El canal autonómico que la ley le da y que le tienen otros. Se trajo aquí y se dijo que no.

A partir de ahí, ¿cuál es la salida?. Que Televisión Española conceda este canal. Yo ya dije que no le iba a conceder cuando se propuso, porque a los catalanes se les negó, entre otros, y tienen bastante más peso. Está ahí, está pedido, ha habido dimisiones, etc. etc. Se negó por el Estado, y muy recientemente.

Entonces, Señorías, no hay que pensar que a nosotros se nos va a dar, y yo lo siento. Ni se nos ha dado la mitad, ni el cuarto, ni nada. Es un arma importante de propaganda del Estado o del Gobierno que gobierna el Estado, el medio de comunicación social del que estamos tratando y no hay voluntad de perder ese arma importante, y mucho menos en período electoral, y yo lo comprendo.

Pero seamos todos sinceros y digamos: mire usted, yo antes que cántabro soy comunista, socialista, pedepista, ucedista, o no sé qué, y como soy eso antes que cántabro, pues mire usted, me viene muy bien esta situación. Pero yo como antes que eso soy cántabro, me sienta muy mal esa situación. Y creo que los cántabros no tienen derecho al agravio que día a día, y no desde Televisión, desde el Gobierno central se les está haciendo, no permitiéndoles ejecutar un derecho que es el de la libertad de expresión o el de la intervención, conforme a la ley, en la programación de los medios de comunicación social, que son las emisoras y que es la televisión. Digámoslo así y no tiene más problemas.

Mala la propuesta. La propuesta no de ley yo comprendo que, bueno, no nos la van a aceptar. Que, ciertamente, que a la Cámara que se constituya o no se constituya el Delegado Territorial le va a dar igual. Y yo, hombre, quiero ser más respetuoso que eso de que se van a limpiar el paraguas con el papel. Pero, evidentemente, será uno más en la papelera o le pondrán en un cuadro para recuerdo, para decir "mira qué cosas hacen aquéllos de allá arriba".

Pienso que esto no es más y se va a quedar en una protesta, en una declaración de intenciones y en una manera de expresar que no estamos conformes con ese agravio comparativo.

Yo comparto con el señor Revilla que las nuevas Cámaras... Pues mire usted, señor Revilla, yo pienso que no van a mantener esta situación, no se puede mantener, es insostenible. Si tuviéramos tres meses más de Cámara, yo le garantizo a usted que aquí ocurrirían cosas de tal magnitud que no se podrían mantener. Porque, claro, para vergüenza del Gobierno, habría que tomar actitudes que hicieran, en fin, sonrojarse al Gobierno de la Nación por la discriminación que se está haciendo con Cantabria y en incumplimiento de la ley en este aspecto.

Como esto ya no es así, y nadie se va a sentir numantino, pensamos que en

la próxima legislatura los hombres que aquí lleguen -y yo le puedo garantizar a usted, para su tranquilidad, que yo no voy a estar-, en fín, tomen esa resolución y la tomen con fuerza y como hay que tomarla. Y los que estemos en la calle, en cada o dónde estemos, la vamos a apoyar. Porque, ciertamente, mientras en esta tierra no seamos antes que nada defensores de los derechos que nos concede la ley y promotores de las conquistas en derecho que podamos conseguir en beneficio de la comunidad, creo que hoy, que se cumple un aniversario de la puesta en marcha del proceso de autonomía, se me caería la cara de vergüenza y las lágrimas creo que hasta el suelo si pensara que toda esta autonomía no iba a valer más que para seguir sosteniendo un centralismo acentuado, impuesto y despiadado con esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se pasa a votar la propuesta ...

Perdón, señor Presidente. El Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, señores diputados:

Permítanme una brevísima intervención, porque esta intervención que estamos teniendo sobre televisión nos lleva a algo recientísimo, a algo que está a unas pocas horas. Justamente ayer el señor Presidente del Gobierno estuvo durante cuarenta y siete minutos dirigiéndose a los españoles. Yo no quiero entrar en si hizo o no hizo demagogia, yo en eso no quiero entrar, en lo único que quiero entrar es en que todos estamos expectantes por saber si a la oposición se la concederán otros cuarenta y siete minutos cada vez que intervenga el señor Presidente, para que pueda existir un pluralismo político.

Por otro lado, esto quiere decir que apoyennos ustedes a que esto salga adelante, para que en Cantabria podamos tener un pluralismo político utilizando la televisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Pasamos a votar esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Turno de réplica, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, no existe turno de réplica.

EL SR. SILVAN DELGADO: Si el Presidente habla ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El señor Presidente de Gobierno, lo mismo que sus miembros ...

EL SR. SILVAN DELGADO: ... den ejemplos aquí mismo, que es un Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, Sr. D. Martín Silván. Usted sabe que no tiene ningún derecho a pedirme réplica, porque no existe en el Reglamento ni se le ha concedido a nadie. No se haga usted caso de las palabras que recibe, porque sabe usted que no tiene ningún derecho.

Pasamos a votación de esta proposición no de ley.

Señores diputados que estén a favor de esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Popular. Señores diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda admitida esta proposición no de ley, que ha obtenido dieciocho votos a favor, nueve votos en contra y tres abstenciones.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Proposición no de ley sobre la denominación del Senador representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Esta proposición no de ley tiene su origen en que nuestro Grupo ha observado el uso que está haciendo con la firma, y exclusivamente con la firma nos vamos a referir, del senador elegido por esta Cámara para su representación, D. Isaac Aja Muela, en diferentes escritos. Y digo que nos vamos a referir exclusivamente al uso que hace de la firma, puesto que no es nuestra pretensión, en absoluto, ni someter a esta Cámara a ningún tipo de crítica a su legitimidad como senador, ni mucho menos a su actuación como senador, sino simplemente sobre el uso que hace de su título de senador.

Así conocemos escritos donde aparece la firma de D. Isaac Aja Muela, como senador socialista por Cantabria, y nosotros entendemos y creo que es evidente que es una denominación falsa, que no asume con la plenitud que debiera de ser el procedimiento de su designación como senador en representación de la Comunidad Autónoma Cántabra, que puede ser socialista, que puede estar adscrito al Grupo Socialista sin serlo, si allí se le admite, o puede estar adscrito a cualquier otro grupo de la Cámara Alta o Senado de la Nación.

Hemos de recordar que el senador Isaac Aja Muela es senador en virtud del artículo 69.5 de la Constitución, el artículo 9, apartado h), de nuestro Estatuto de Autonomía, así como la ley 6/83, de 4 de julio, que establece el procedimiento para la designación, y dice el título de la ley en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Otros senadores que son elegidos en la misma circunscripción de Cantabria son senadores del estado español en el Senado, y la Constitución cuando se refiere, en su artículo 69, a estos senadores electos en representación de las comunidades autónomas ya dice, en el apartado 1, el Senado es la Cámara de representación territorial.

Los senadores cuando son elegidos en elecciones generales se denominan senador por Cantabria, senador por Badajoz, por Cáceres, en función de la circunscripción electoral en que son elegidos, pero son primero senadores y luego la extracción de donde son elegidos. Y este senador que estamos hablando está firmando como senador socialista por Cantabria.

La proposición dice, y está hecha en términos positivos, no descalificatorios, "la Asamblea Regional expresa la necesidad de que el

senador representante de la Comunidad Autónoma en las Cortes Generales asuma plenamente la denominación de su origen electivo de senador en la comunidad autónoma de Cantabria". Es decir, no va en sentido negativo sino en sentido meramente positivo de recomendar a nuestro senador que no firme con otra denominación que no sea la de senador por Cantabria, independientemente de que pueda añadirse después los títulos que quiera de ser socialista, de estar en el Grupo Socialista en el Senado o de cualquier otra adscripción política que tenga por conveniente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Al no haberse presentado enmiendas, se pasa a fijar posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

Mi Grupo al respecto de esta proposición piensa que siempre hemos estado de acuerdo con las buenas formas, con los temas institucionales, nos parece bien que se haga una recomendación. Quizás no sea esta, a lo mejor, la fórmula más adecuada, porque quizás sea un poco fuerte. El Sr. Vallines ha estado comedido en la exposición de la proposición. Habría que haber tomado otras medidas quizás con otras personas, a lo mejor, por motivos más serios.

Lo que no consideramos muy oportuno es la segunda firma de esa proposición, la Agrupación Demócrata Popular, porque puede interpretarse como una pequeña revancha, una cuestión un poco personal, puesto que fue su no voto lo que posibilitó esta elección. Pero, vamos, tampoco lo digo con ánimo de descalificar a nadie, sino como un hecho real que está ahí. Por otra parte, el mandato tanto de este senador como de los que estamos en el hemiciclo es limitado, va a terminar pronto.

Anuncio que el voto de mi Grupo será el de abstención. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Parece un tema irrelevante ya a estas alturas, puesto que poco le queda ya por firmar al Sr. Aja como senador socialista por Cantabria, pero creo que es cierto, que no es esa la denominación que debe de utilizar, y que es correcta la proposición no de ley, puesto que es cierto que representa a la comunidad autónoma, y lo de socialista puede poner senador por Cantabria y socialista en las horas libres.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para fijar posiciones, por la Agrupación Demócrata Popular, el Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: ... (no se oye). Sea una recomendación que quede ahí, no para los treinta y tantos días que a él le quedan de senador por Cantabria, sino para que cuando se forme la nueva Cámara el senador que venga, y sea designado por la autonomía, tenga muy presente que es senador representante de Cantabria, de la autonomía cántabra, y estará afiliado al partido que quiera.

El Senado es cámara territorial y por ello las autonomías nombran representantes territoriales, luego por el sistema es natural que cada grupo presenta un candidato.

Una puntualización al Sr. Linares. Yo creo que, Sr. Linares, venden un producto que se llama "lecitina", o algo así, es un producto vegetal que, mire usted, refresca la memoria, activa la circulación y no permite decir tonterías, porque, claro, cuando se tiene memoria no se pueden decir tonterías. Está ahí el Diario de Sesiones y su Señoría donde primero dijo digo no hubiera dicho luego Diego, a cuenta de que le iban a hacer no se qué voto de censura, que luego se enfadó usted muy mucho, al Gobierno Regional, por que no se le hizo o por que se le fuera a hacer, usted sabrá, pues posiblemente no había cambiado el sentido de voto y sabía que tenía legitimidad porque era quien tenía mayoría, y dejada la cuestión entre los dos grupos que tenían la mayoría así debió decidirse, y así lo hizo el Grupo Regionalista que no votó.

Así, por otras circunstancias, yo lo anuncié cuatro días antes, y tengo hasta la certificación documental, así lo hicimos nosotros, no viniendo, que es igual que no participar en la votación, y usted fue el que hizo la cabriola, pegó el salto mortal, hizo el saltimbanqui y usted sabrá como le ha salido el tema, me parece que le están doliendo las vértebras desde entonces porque no le ha salido muy bien, no cayó usted en cama blanda y ha pegado usted en terreno duro, pero no eche culpa a los demás de las que única y exclusivamente con su frivolidad, cosa que no le va muy bien, yo por si acaso en el último momento tendré cuidado que me toque alguien más serio, con su frivolidad hizo que aquí ocurriera lo que nunca debió de ocurrir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Un minuto por alusiones, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que contestar a D. Ambrosio, porque lógicamente las alusiones son algo más que inexactas. Yo no tengo ningún pesar de haber votado lo que voté, ni mi compañero tampoco, que no votamos alegremente, sino que lo votamos tras meditarlo, incluso hablarlo. Hubiéramos votado a otro candidato del Partido Socialista, a la Sra. García Ortíz, por ejemplo, si se hubiera presentado, y no tenemos ningún pesar, porque hemos cumplido con nuestra obligación.

Los que no cumplen con su obligación fueron ustedes. Que a nivel de partido usted tenía las espaldas cubiertas porque firmó, dijo y constó en acta bien, pero aquí no, aquí no comparecieron sus Señorías, y fue la tercera vez. Los radicales les advertimos a los democracristianos que juegan ustedes con fuego, que no se puede jugar con las instituciones, que hay que venir aquí y hay que estar. Los errores que han venido después son cosa suya, y parece que es cierto lo que entonces se dijo, cuando la famosa crisis de ruptura de la Coalición, que D. Ambrosio Calzada le echaba la culpa a Adolfo Linares, que había sido el liante, el saltimbanqui y el del triple salto mortal.

Juan Ruiz y yo utilizamos nuestro voto de responsabilidad y estamos muy orgullosos de haberlo hecho, que al menos ha clarificado algo la cuestión política en Cantabria, que no es poco.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señoras y señores diputados:

Creo que a estas alturas ya no existe, y con este tipo de iniciativas, ninguna duda de que los plenos en esta Asamblea no se convocan de acuerdo con los problemas de esta tierra, los plenos en esta Asamblea se convocan contra los socialistas, y este es el ejemplo más claro. Además como no hay otra cuestión de que hablar traen una proposición, y la llaman no de ley, no de ley para que se modifique lo de senador socialista por Cantabria por lo de senador por Cantabria.

Cuando leí esta proposición, tengan ustedes en cuenta, yo no sabía si se trataba de una broma pesada o de un asunto serio, no lo sabía porque no lo podía saber. Después cuando les he oído aquí realmente me ha causado vergüenza ajena, vergüenza por el escaso interés de esta cuestión, vergüenza por la redacción que ustedes han presentado en el Boletín Oficial de la Asamblea, hablan de senadores con denominación de origen, hablan con estas expresiones como si se tratase de queso o de vino. Vergüenza por el papel que ustedes nos obligan a representar en esta Cámara.

Mire ustedes, el artículo 6 de la Constitución es clarísimo: la representación política en este país se articula a través de los partidos políticos. Y de la misma manera que Isaac Aja es representante de esta comunidad autónoma, todos nosotros somos representantes de esta comunidad autónoma, y nosotros somos llamados diputados regionales socialistas, diputados regionales aliancistas, diputados regionales regionalistas, etc.

Primero, tengo que explicarles entrando en serio en esta cuestión, ya que os obligan, por qué Isaac Aja es Senador; segundo, por qué es socialista, y tercero, por qué es por Cantabria. Miren ustedes, Isaac Aja es senador, y es importante recordarlo, como consecuencia de la irresponsabilidad política de

la Coalición Popular, Isaac Aja es senador como consecuencia de las luchas internas de la derecha regional, como consecuencia de los chantajes de Alianza Popular hacia el PDP y del PDP hacia Alianza Popular, como consecuencia de la falta que ustedes han tenido de respeto para con sus electores, que habiéndoles convertido en mayoría ustedes se convirtieron en esta Cámara en minoría. Isaac Aja es senador como consecuencia de que para ustedes los intereses personales siempre han estado por encima de los intereses políticos.

En resumen, Isaac Aja es senador por la falta de dignidad política de un grupo de diputados que prefirieron el triunfo del adversario antes que ponerse de acuerdo. Quedó de manifiesto en esta lección que la derecha de Cantabria es capaz de permitir el triunfo socialista antes que renunciar a sus luchas de poder. No comprendo por qué han vuelto a traer este tema a esta Cámara, a no ser que ustedes sean auténticamente masoquistas.

Segunda cuestión, por qué es senador socialista. Pues es senador socialista porque está integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por eso es senador, y creo que son los medios de comunicación los que para identificarnos a todos: alcaldes, diputados regionales, senadores, detrás de nuestro nombre y detrás del cargo que representamos se coloca siempre la acepción aliancista, regionalista, socialista, y nadie nos rasgamos las vestiduras. Así, por ejemplo, cuando José Luis Vallines estaba en el Grupo Mixto se decía José Luis Vallines diputado disidente, y le conocían por diputado disidente y así aparecía en los periódicos y nadie se rasgaba las vestiduras porque fuese diputado disidente.

Yo creo que es mucho mejor llamarse senador socialista que no diputado disidente, porque lo de disidente estarán ustedes conmigo en que es mucho más indigno, es mucho menos presentable en esta Cámara. Pero no se rasgaban las vestiduras cuando eso, como tampoco se las rasgan ustedes cuando el Consejo de Gobierno utiliza nombres falsos, nombres falsos en la propaganda institucional, y aparecen como Gobierno de Cantabria y no existe el Gobierno de Cantabria, y lo de senador socialista por Cantabria no atenta contra ninguna ley, pero ustedes al denominarse Gobierno de Cantabria están atentando contra el propio Estatuto de Autonomía, y no se rasgan las vestiduras y no traen aquí ninguna proposición para decirle al Consejo de Gobierno que adquiera su auténtica denominación, la que figura en el Estatuto de Autonomía.

Termino como empecé, no sé si tomar en serio esta iniciativa o tomarlo a broma, porque pienso que esta Cámara está llamada a cumplir unas misiones mucho más altas, mucho más importantes, mucho más serias que las que ustedes nos han propiciado hoy por la mañana. Y estas iniciativas son la expresión de la impotencia de la mayoría de la Cámara por traer al debate cuestiones que realmente inciden en los problemas de los ciudadanos, es la expresión de la obsesión que ustedes tienen contra los socialistas, y utilizarán todos los recursos a su alcance y utilizarán todos los medios no para la misión que fueron elegidos, sino justamente para desempeñar un papel tan indigno como es el que ustedes hoy por la mañana están representando aquí.

Miren ustedes, hay tonterías como esta que no se pueden votar. El Grupo Parlamentario Socialista no va a votar, para ese viaje van ustedes solos, no cuenten ni con nuestro voto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra un minuto, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Palacio, el que siente vergüenza soy yo, y vergüenza de usted, no ajena, de sus propias palabras. A mí me han llamado muchas cosas, y a usted también, y al Sr. González Bedoya, y a todos los que estamos aquí nos llaman muchas cosas, unas merecidas y otras inmerecidas.

Yo jamás he firmado como diputado de nada, si acaso diputado regional. Me habrán llamado diputado disidente y me habrán llamado muchas cosas, como a usted, porque también algún diputado nacional de esta Cámara en la primera legislatura le llamó un policía diputado de no sé qué, y no lo voy a repetir, y hubo un pleno en el Congreso de los Diputados. Y eso fue en una manifestación, porque le llamó diputado de no sé qué, y parece que le pegó, por ponerse entre una bandera republicana y la Policía Armada, entonces los grises.

Usted no tiene derecho, y me avergüenzo yo de usted al repetir las palabras de decirme a mí que yo he sido nombrado diputado disidente, y la proposición nuestra va por el uso ilegítimo que se está haciendo del nombre,

porque se dice diputado socialista por Cantabria, y es diputado por Cantabria, y si quiere ser socialista que lo sea, pero es senador por Cantabria además de diputado regional, y eso es lo que hemos querido decir. Creo que lo hemos hecho por escrito, sin hablar de denominaciones de origen, porque creo que es despreciar las cosas, porque no se habla de denominación de origen, como los vinos.

Creo que tanto el escrito como mis manifestaciones en la tribuna han sido lo respetuoso lo que merecen la persona del senador y el cargo de senador, simplemente me he referido al nombre.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de esta proposición no de ley ...

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, ha sido contestado usted por alusiones, pero no volverán a contestar otra vez porque esto no es un diálogo, señor diputado. No hay concesión de palabra. Señor diputado, no hay un diálogo porque son alusiones mutuas sin contestación a su alusión.

Señores diputados que estén a favor de esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Los señores del Grupo Socialista no han votado a favor, ni en contra, ni se han abstenido. No sé cómo entender esa postura, puesto que hay que pronunciarse en un sentido u otro, sino esta Presidencia interpretaría que sería abstención.

EL SR. PALACIO GARCIA: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta postura reglamentariamente no cabe, yo lo voy a entender como abstención, que es la única correcta.

EL SR. PALACIO GARCIA: Su posición reglamentaria tampoco existe, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista no vota.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Queda admitida esta proposición no de ley, que ha obtenido quince votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Proposición no de ley sobre las empresas Mecobusa y Fundimotor, ubicadas en Los Corrales de Buelna, presentada por el G.P. Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Cantabria, que está inmersa en una crisis industrial casi absoluta, no sólo porque aquí no se crea, prácticamente, un empleo desde hace años, sino porque diariamente asistimos a noticias en los medios de comunicación de este tipo. O empresa que cierra, o empresa que recorta plantilla, o empresa que hace regulación de empleo, etc, etc. Es el lenguaje habitual, cotidiano, el bombardeo diario al que la población de Cantabria está ya acostumbrándose en los últimos años.

Los Corrales de Buelna y su comarca fue la pionera en Cantabria en pasar ya por la amargura de los cierres empresariales y la lucha social por la supervivencia de una comarca. No podemos olvidar que en la década de los años 70, precisamente en Los Corrales de Buelna se dió también, como ahora está ocurriendo en Reinosa y en otras partes de Cantabria, el traumatismo de la desaparición nada menos que de una multinacional del automóvil que ocupaba la mayor parte del empleo en aquella comarca.

Y aunque es cierto que las luchas que llevaron a cabo los trabajadores y el pueblo de Los Corrales, en aquella etapa, consiguió en parte paliar los efectos negativos de aquellos cierres, consiguiendo la apertura de algunas alternativas industriales, lo cierto es que aquel episodio dejó un saldo importante de pérdidas de empleos netos, de los cuales Corrales y su comarca no se ha podido recuperar, porque es una de las pocas comarcas en Cantabria

que, estando situado, prácticamente, en el centro de un nudo de comunicaciones en el centro de Cantabria, está en un declive, no ya laboral, sino en un declive poblacional. Porque la comarca de Corrales es una de las que está sufriendo la despoblación con mayor acusación. Y esta historia tuvo un comienzo en Corrales, antes que en cualquier otro sitio de la región.

Hoy el PRC trae aquí un caso, no el del tipo cadáver que ya huele, como ha sido habitual el ver en esta Tribuna empresas prácticamente en estado comatoso, sino que traen una empresa que está enferma, pero que tiene tratamiento y que con un tratamiento puede evolucionar hacia la curación, o si se abandona puede evolucionar hacia la muerte.

Mecobusa y Fundimotor son dos empresas de Corrales que nacieron como contrapartida a la crisis que vivió aquella comarca en el año 1975.

Mecobusa y Fundimotor, como todo el mundo sabe, están sujetas a un expediente de regulación de empleo, desde el primero de octubre de 1986, con duración hasta el 30 de junio de 1987.

Los motivos que han incidido en esta situación negativa se pueden resumir en los siguientes:

En primer lugar, Mecobusa y Fundimotor, que mecanizaban las piezas del motor Perking, han sufrido las consecuencias del paso de los vehículos a utilizar motores japoneses desde la entrada en esta sociedad de la multinacional Nissan.

Al crearse la empresa Mecobusa, las piezas que hacían en Los Corrales de Buelna cambian profundamente de tecnología, y, aunque ha habido una inversión de más de mil millones de pesetas en las empresas Mecobusa y Fundimotor, durante los años 83, 84 y 85, no lo fueron en modernizaciones, sino en adecuar los costes de producción a las exigencias de Motor Ibérica.

Como consecuencia de la absorción de Motor Ibérica por Nissan, y de la creación de la nueva Compañía Ebro-Cubota, Mecobusa y Fundimotor deben de cambiar, para poder tener cualquier perspectiva de futuro, deben de cambiar y modernizar sus líneas de producción, pues la política adoptada por los clientes hoy en España es la de ofertar piezas al mercado, y, en función del coste, mecanizar en España o importar las piezas del Japón.

Estamos, pues, en una situación por la cual estas dos empresas de Corrales pueden subsistir e incluso tener un futuro de ampliaciones, pero única y exclusivamente por la vía de la modernización para poder hacer frente a los sugestivos proyectos que tienen Mecobusa y Fundimotor y que, básicamente, son fabricar piezas para el nuevo vehículo a montar en Inglaterra, aprovechando la vía del Ferry, así como las principales piezas de la nueva Compañía de tractores Ebro-Cubota y las líneas de engranaje instaladas en Barcelona.

Estamos en un mercado sumamente competitivo, donde sólo mejorando tecnológicamente se pueden mantener o ampliar mercados.

Este es un caso de empresas donde, trabajando 1.000 personas en la actualidad, y teniendo en cuenta que la plantilla de las mismas es notablemente mayor, con lo que hay una previsión de jubilaciones a corto plazo importante, sería suficiente el que estas jubilaciones no fueran amortizadas sino que fueran compensadas con gente joven, que está en paro en aquella comarca, para poder mantener al menos el nivel de empleo que hay en la actualidad, y a ser posible aumentarlo.

Esta proposición no de ley me hubiera gustado, y me parece, a no ser que tenga una razón muy de peso, me parece una descortesía que el Presidente del Consejo de Gobierno no esté sentado, porque es a él, fundamentalmente, a quien va destinada esta proposición no de ley.

El Presidente del Consejo de Gobierno debiera de estar aquí, en este momento, para compartir, creo yo,... Me dicen con señas que le representa el Consejero de Obras Públicas, pero no es lo mismo. Sin despreciar la categoría del suplente, la dignidad del Presidente es la dignidad del Presidente.

Estamos hablando de una empresa de Cantabria y el Presidente debiera de estar aquí en estos momentos, para escuchar lo que se le va a decir y tomara, en caso de que su Grupo le apoye, que espero que sí, las iniciativas oportunas.

Porque se da el caso que, cuando estoy hablando de mejorar la tecnología y de un mercado competitivo, Cantabria, una vez más, está en inferioridad de condiciones. Nos encontramos con un sector, el industrial, donde las competencias no son todas ni las más importantes, más bien son escasas. Y además no poseemos los medios económicos que poseen otras empresas.

Entonces, Corrales de Buelna tiene en estos momentos, con Mecobusa y Fundimotor, competencias o competitividad en, prácticamente, dos de las más importantes Comunidades Autónomas, que son la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Autónoma Catalana.

Por ejemplo, en el tema de la fundición, que es fundamentalmente la especialización de estas empresas, los vascos, a través de la zona ZUR, y a través de una ley particular del Gobierno Vasco, que se adiciona al tema de la ZUR y que se llama Plan de relanzamiento excepcional, que puede superponer subvenciones incluso a las de la ZUR, para este sector en concreto ha puesto cientos de millones de pesetas en un programa que solamente para el País Vasco, y en el tema de la fundición, va a invertir, está invirtiendo, o ha invertido ya, la friolera de 15.116 millones de pesetas.

En Cataluña pasa lo mismo. Y, entonces, lo que tememos en Cantabria, lo que temen en estos momentos las gentes de Corrales y, obviamente, en primer grado, los trabajadores de la empresa, es que si aquí no hay esa modernización tecnológica y se mantienen este tipo de ayudas en las Comunidades Autónomas, donde están las competencias de Mecobusa y Fundimotor, esto vaya languideciendo y llegue a convertirse en el típico caso que hemos traído a esta Asamblea en numerosas ocasiones de empresa que ya está diagnosticado su futuro a más o menos corto o largo plazo.

Por lo tanto, aquí de lo que se trata es de compaginar por un lado el hecho de que no tengamos todas las competencias en Industria, ni los recursos que tienen vascos y catalanes. Pero algo habrá que hacer entre tanto. Lo que no podemos es estar de brazos cruzados viendo como empresas rivales de Mecobusa y Fundimotor se relanzan hacia la reconversión industrial, y, en Corrales, estas empresas que pueden tener un futuro por lo menos bastante halagüeño, en cuanto a mantener el empleo en las 1.000 personas, puede ir, como he dicho antes, languideciendo a corto plazo.

Por todo esto, se propone lo siguiente, que entendemos que entra dentro de una filosofía de pura lógica y que yo espero que, sobre todo, el Grupo Popular lo apoye, porque esta gestión quien debe de iniciarla es nuestro Presidente del Consejo de Gobierno, y está redactada en unos términos amplios que no condicionan en absoluto. Las gestiones que vaya a hacer dan autonomía, prácticamente, a esa negociación, pero sí marcan un camino.

En concreto, la proposición no de ley dice lo siguiente: "Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inicie urgentemente contactos con la Dirección de las Factorías de Mecobusa y Fundimotor, así como con los directivos de Nissan, al objeto de prestar, dentro de las posibilidades de la Diputación Regional de Cantabria, los apoyos e incentivos a la necesaria modernización de estas Factorías, tratando, así mismo, de motivar a esta multinacional a seguir ampliando en Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un minuto, Sr. Presidente.

Tenemos, incluso, yo creo que tratar de hablar con la Dirección a efectos de hacerles ver que a lo mejor en esta circunstancia los apoyos no pueden ser muy grandes, pero al menos mantenerles la llama encendida de que en un futuro, con otra reorganización del sector industrial, otras competencias, quizás otras condiciones económicas para nuestra Comunidad, a corto plazo, se pueda prestar aquí el apoyo que en ellos en otro sitio están prestando, al objeto de que no levanten el ala y acaben emigrando, como en su día emigraron otras empresas de Cantabria.

Sigo reiterando que, salvo que haya una razón de peso importante, no me ha gustado nada que el Sr. Díaz de Entresotos no haya estado presente en esta disertación, porque debe tener la sensibilidad suficiente para iniciar esto en un período de tiempo breve, que no tendría que ser más allá, creo yo, de una semana. Entre otras cosas porque si no lo hace con rapidez, él ya no va a estar para hacer esta gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para mantener una enmienda, formulada por el G.P. Socialista, tiene la palabra su portavoz. Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, congratularme de la buena información de mi compañero Miguel Angel Revilla. Buena información en cuanto a datos, diríamos, de la empresa. Es algo conveniente siempre.

Y, luego, resaltar una frase suya: "algo habrá que hacer". Efectivamente, algo habrá que hacer. Y eso es lo que, diciendo también previamente que el G.P. Socialista va a votar sí a esta proposición no de ley, por lo tanto va a estar de acuerdo en que algo habrá que hacer de apoyo a las empresas Mecobusa y Fundimotor, pero sin quedarse ahí. Porque si nos quedamos ahí estaríamos avalando con nuestra postura algo que, a lo largo de los cuatro años de esta legislatura, he tratado de explicar que consistiría en una actuación alicorta. Y es una actuación que yo he calificado de "por acontecimientos", en función de lo que acontezca cada día o a cada empresa demos respuesta a "algo habrá que hacer".

La enmienda de adición del G. P. Socialista dice que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, una vez más, para , de acuerdo con las competencias determinadas en el Estatuto de Autonomía, -yo sugiero una lectura atenta del Estatuto y verán cómo hay artículos en donde sí tenemos competencias para- constituir las instituciones que fomenten la ocupación y el desarrollo económico y social de la región, evitando así acciones coyunturales, como ésta que nos ocupa hoy, no enmarcadas en una planificación regional adecuada.

Por lo tanto, sí a la acción coyuntural, sí a la acción puntual hacia la empresa Nissan, pero con esta explicación complementaria.

Siempre, en cualquier orden de la vida, se nos van planteando problemas, que todos ellos son problemas puntuales. Antes estos problemas cualquiera, desde un punto de vista personal, o cualquier Gobierno, desde un punto de vista mucho más general, puede tener dos actitudes, puede tener dos mentalidades, puede enfocar de dos maneras distintas esos problemas.

A cada problema puntual yo intento darle una solución puntual. Es lo que yo denomino "estoy dirigiendo la acción política de mi Gobierno puntualmente, por acontecimientos". Depende del problema del que se trate en cada momento trataré de ver si puedo tener algún parche de urgencia que consuela ese problema, o lo enmarco en un plan global.

Eso, evidentemente, son dos estilos. Dirigir una región por acontecimientos, yo interpreto que tiene una fuerte carga de pasividad, yo

espero pasivamente a que surjan los problemas. Cuando surgen los problemas tengo que hacer frente a ellos como buenamente pueda. Si yo construyo un plan global, me comprometo en tratar de llevar adelante la empresa, en este caso Nissan, o la empresa regional mucho más importante, hacia un futuro que yo, previamente, me comprometo a que mis acciones vayan dirigidas hacia ese objetivo que planifico, evidentemente, con mentalidad de largo plazo.

Si no la próxima legislatura los Diputados regionales deberán de hacer, si no se adopta esta solución de plan global, pues a los problemas puntuales, diríamos, heredados de la legislatura anterior y que aquí hemos tratado: Magefesa, Nueva Montaña, Cenemesa, Nissan, más una serie de avales concedidos, algunas veces contraviniendo indicaciones específicas de la Consejería de Economía, que decía "no se conceda este aval" y ha sido concedido. ¿Por qué?, pues porque habría que hacer frente a un problema puntual.

Pero no ha sido esta acción industrial enmarcada en un plan estratégico global. Y esto es lo que, evidentemente, habrá que hacer, porque ante la serie de problemas que el sector industrial de Cantabria tiene, desde hace muchos años, y, en concreto, adjudicados en el momento actual, y con un porvenir a corto plazo, que va a demandar esfuerzos y sacrificios por parte de todos, podemos tener tres actitudes.

Primera, no percibirle. Lo cual sería muy grave.

Segundo, invocar "no tenemos competencias", "no podemos hacer nada", "escapa a nuestra responsabilidad". Con lo cual, lo que estamos haciendo es transferir esa responsabilidad, porque si esto es un Gobierno Regional es porque tiene responsabilidades, no las máximas ni todas, evidente, ni las máximas ni todas, pero algo, algo, una parte de responsabilidad evidentemente tenemos. Habrá que reconocer esa responsabilidad para, en base a ella, intentar planificar nuestro futuro. Y planificar nuestro futuro significa construirle desde nuestro compromiso. Y desde nuestro compromiso significa el establecer planes, no para llenar cifras en papeles sino que generen eso, compromiso y responsabilidad.

Si no, vuelvo, para terminar, al tema que hoy nos ocupa, si no pues asistiremos como en función de coyunturas, yo creo que estamos en una coyuntura electoral evidente, y no es que esto signifique una crítica, en

absoluto, a Miguel Angel Revilla, pero, indudablemente, creo que pues no puedo dejar de pensar que tiene una cierta correspondencia el momento con la situación. Que quizás estas acciones coyunturales van a servir, han servido y servirán, para iluminar una página de periódico, un reportaje, quizás incentivar alguna votación. Pero que serán, no me cabe la menor duda, no nos cabe a ninguno la menor duda, iluminaciones fugaces. Serán fuegos de artificio si no van sostenidos realmente por debajo con una planificación a largo plazo.

Y, para esa planificación a largo plazo, qué es lo que hay que hacer. Pues lo que hay que hacer es, una vez más lo digo, y casi de despedida, lo que reiteradamente he expuesto. Es posible realizar una planificación que determine qué sectores, mejor qué subsectores del sector secundario industrial de Cantabria debe, de acuerdo a las características específicas de esta región, tratar de incentivar este Gobierno Regional.

Una vez determinados esos sectores, fundamentalmente en base a qué. Pues en su capacidad de arrastre para generar empleo, en su capacidad de vertebrar el sector secundario de Cantabria, en su capacidad de generar valor añadido, en su capacidad de arrastrar industrias de alto valor, desde el punto de vista de tecnología, a esta región. Se pueden establecer unos criterios, determinemos cuáles son esos sectores, esos subsectores prioritarios.

Con esas necesidades, comparémoslos con nuestros recursos. Y, establecida la lista general, prioricemos de acuerdo a los recursos que tengamos. Y eso será una acción de Gobierno comprometida, y eso será una acción de Gobierno de la cual no se podrá esperar la solución de todos los problemas, pero sí, desde luego, empezar el inicio de solución de esos problemas.

De tal manera que cuando llegue una cierta empresa, la empresa X, pues se le podrá decir: usted es una empresa que encaja dentro de la planificación diseñada por este Gobierno, tenemos el compromiso de apoyo y, en función de eso, hay una ayuda cuantificada, no todo el mundo tenemos información, como la contraoferta que, de alguna manera, parece que este Gobierno ha hecho a la empresa Nissan, que frente a una inversión, en principio estimada superior a los 1.000 millones de pesetas, entre 1.000 y 1.500 millones de pesetas, parece ser que se la ofrecen 2. Entonces, evidentemente, esto es un tentar, poner un parche que no va a solucionar nada.

Podemos contestar, en consecuencia, sí a este empresa. Y podremos establecer, como antes decía el Grupo Regionalista, planes complementarios a los de la ZUR, cuestión que tantas veces nos ha ocupado. Pero el plan éste del Gobierno Vasco es un plan en la línea del que yo estoy refiriéndome a él desde hace cuatro años.

Y quizás a otras empresas habrá que decirles no, habrá que decirles no, porque no tengamos recursos -una justificación-, o porque señores, ustedes no lo están considerando dentro de ningún subsector que este Gobierno, de acuerdo a estos criterios, haya considerado vertebrador de la economía del secundario de Cantabria.

Y eso será gobernar comprometidamente, eso será mojarse en la construcción del futuro de Cantabria, y eso será lo que con paciencia, con rigor y con capacidad, puede hacer que a medio plazo el sector secundario de Cantabria recupere el pulso que hace muchos años perdió.

En consecuencia, el Grupo Socialista, punto n.º 1, se adhiere a la proposición no de ley regionalista, y, punto n.º 2, solicita que sea complementada esta proposición no de ley con la enmienda de adición que he presentado, en virtud de la cual y en base a las competencias, tanto de nuestro Estatuto de Autonomía, como de la Constitución Española, se arbitren, se pongan en pié de una vez las instituciones del tipo, por ser más claro, del tipo del Consejo económico y social, que, de tal manera que, siendo coordinadas por la acción de este Gobierno Regional, sean capaces de promover las acciones adecuadas, para que los agentes sociales, fundamentalmente empresas y sindicatos, hagan que el barco de Cantabria ponga proa hacia su futuro.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Revilla, para contestar sobre la posibilidad de admisión de la enmienda de adición.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, la enmienda de adición es completamente correcta. Lo que pasa es que quizás tuviera que canalizarse al margen de un

tema puntual, para no diluir el aspecto concreto de la proposición que se plantea.

Es decir, es correcta en fondo. En la forma, al ir al hilo de un tema puntual, lo diluye en cierta manera, y quizás lo que hubiera que plantear es este tema como una proposición no de ley al margen del hecho que venimos a debatir aquí.

Por lo tanto, yo no tengo inconveniente en aceptarla, pero en otro momento. Yo aquí en este tema me voy a abstener, porque estamos hablando específicamente de una empresa de Corrales de Buelna que, efectivamente, comparto todo lo que ha dicho el portavoz socialista de que si no atacamos globalmente el fenómeno, vamos a tener que estar haciendo todos los días de bomberos en fuegos particulares. Pero en este momento concreto yo creo que diluye, en cierto modo, la proposición específica que se trae.

Lo que sí quiero aclarar, porque ha sido aludido un poco por encima, al tema de la coyuntura política. Bien sabe Dios, y de testigo pongo a los propios trabajadores, que yo presento en esta Cámara las cosas cuando me vienen, al día siguiente, independientemente de fechas, y, naturalmente, siempre que se comparta el fondo de la cuestión. Si han venido con el tema desde Corrales a plantearme, como Diputado, este asunto, pues hace 25 o 30 días, pues, lógicamente, coincide su planteamiento con una víspera electoral, que es ajeno completamente a mi voluntad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado, pero no nos ha manifestado usted si acepta o no acepta la enmienda.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, en estos momentos no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, quisiera decir que el asunto Mecobusa y Fundimotor preocupa al Consejo de Gobierno desde hace bastante tiempo, y el último día

que, por indicación del señor Presidente del Consejo de Gobierno, he estado en Madrid ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona un momento, señor Consejero. Parece que no se oye el micrófono. Puede comenzar, señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señorías, estaba diciendo que actualmente estoy representando al Presidente del Consejo de Gobierno, y que la cuestión de Fundimotor y Mecobusa está preocupando y está siendo atendida por el Consejo de Gobierno, dentro de las competencias que nos concede el Estatuto, desde hace tiempo. El último día que he estado en Madrid, por encargo del señor Presidente del Consejo de Gobierno, que fue el jueves día 23 de abril de 1987, planteé, entre otros asuntos, el de Mecobusa y Fundimotor, y el hecho de que existen las leyes a que se ha referido el Sr. Revilla, mediante las cuales el Gobierno de País Vasco está concediendo unas excepcionales ayudas a empresas y sectores industriales, no solamente del sector de la fundición, sino de otros muchos sectores.

Esas leyes que dice el Sr. Revilla son el decreto 150/85, de 11 junio, sobre lanzamiento excepcional de empresas y sectores industriales, en cuya virtud en el año 85 se han concedido 15.300 millones de pesetas en el País Vasco; en el año 86 se han concedido 9.400 millones de pesetas, y en el año 87 se prevén 5.300 millones de pesetas. Es decir, un total del orden de los millones de pesetas para ayuda a los directos competidores de las empresas. Estas ayudas se dan en forma de subvenciones no reintegrables, ... (no se entiende). Subvenciones no reintegrables en activo fijo hasta el 30% total e inversión, avales para financiar inversiones en activo fijo circulante, etc.

Y existe otro decreto análogo, 120/85, de 11 de junio, de apoyo a la inversión industrial, de características similares al anterior.

Hice notar esto en Madrid, hice notar que para poder llevar a cabo unos planes parecidos a estos se necesita dinero, y se me contestó que estos decretos eran de otro gobierno vasco y que actualmente se pensaban abandonar, pero el hecho es que están en vigor.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que se debe de pedir al Consejo de

Gobierno, quien dice contactos con Mecobusa y Fundimotor, contactos que ya hemos iniciado, que están en práctica, y que prestemos los apoyos incentivos para posibilitar el mantenimiento de este acceso a Los Corrales de Buelna. Y la prueba de que estoy totalmente de acuerdo es que ya lo estamos haciendo.

Quisiera indicar también que en relación con las manifestaciones del Sr. Orizaola, de que se deben de crear unas instituciones adecuadas para, dentro del marco del Estatuto, ayudar a las empresas, parece que se ha olvidado que existe ya una Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, ya se que están diciendo y hace señas de que no vale, pero lo cierto es que esa sociedad, a la cual el Gobierno Español ha negado hasta ahora su participación, está actuando en numerosos aspectos: subvención de hasta el 50% del suelo industrial, subsidiación de intereses, subsidiación para ahorros energéticos, formación de técnicos en informática, participación en empresas, estudios de viabilidad de empresas, proyectos de inversiones industriales, aprovechamientos mineros, convenios de colaboración, etc.

Siempre se puede decir que no es eso lo que quería el Grupo Socialista, pero yo creo que esto es mucho más de lo que está haciendo el Gobierno Español en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Mixto, Sr. Linares, si desea tomar la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque lo hacemos con un poco de apatía, porque dicen que al final de la vida salen todos los defectos, todos los achaques. Al final de esta legislatura también salen los achaques de los errores y defectos del funcionamiento de esta Asamblea y del Consejo de Gobierno, y uno de los mayores errores que se pudo cometer en Cantabria fue la supresión de la Consejería de Industria.

Hoy se recaba la presencia del Presidente del Gobierno aquí, el Presidente

del Gobierno no puede estar, sea el que sea, de bombero permanente en todos los conflictos, y si realmente se hubiera repuesto, como pidió mi Grupo en su día, la Consejería de Industria, pues también tendríamos mayor credibilidad, mayor fuerza y mejor modo de defender estos problemas puntuales y en conjunto.

Lo vamos a aprobar porque realmente no tienen la culpa ninguno de los que sufren estas circunstancias, pero si queremos llamar la atención de la Cámara de que realmente se han perdido ocasiones importantes de haber repuesto la Consejería de Industria, que siempre sería un órgano mucho más adecuado, mucho más correcto a la hora de plantear, negociar, exigir y tratar todos estos asuntos.

No consideramos conveniente querer inculpar al Presidente del Gobierno solamente, de un asunto que en su día estuvo en manos de la oposición el haberlo podido aprobar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Linares.

La Agrupación Demócrata Popular. El Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: ... (no se oye)... tener que estar continuamente interviniendo en esta Cámara para dar fe de cómo se está desmantelando y destruyendo poco a poco, y ahora yo diría que con celeridad, la infraestructura industrial de Cantabria.

Esto nos está llevando a esa situación de reserva ecológica, de zona turística o de reserva espiritual, que me parece que son unos pronunciamientos muy poco acordes con lo que la realidad de las gentes de esta región necesita y quiere.

Es obvio que vamos a apoyar esta proposición, y es obvio porque es justo, pero lo que es injusto es que la tengamos que aprobar con un espíritu de desesperanza, porque el País Vasco tiene unos recursos, dentro de un reparto de los recursos de las autonomías, como lo tiene el País Catalán, en virtud de aquella transición en que había compra-venta de votos o influencias, y, en definitiva, eso se concretaba en disposiciones económicas, y ello nos lleva a

ver como en el País Vasco se pueden permitir, a pesar de no ser muy legales esos 30.000 millones de subvenciones a fondo perdido, como en otras autonomías de gran capacidad autonómica se permiten cantidades de otro estilo, y como hace poco aquí no pudimos hacer ya para CENEMESA un tema de subvenciones porque no teníamos, y nos vamos a encontrar en este tema con algo que, aparte de la declaración de intenciones y el esfuerzo, si no nos ayuda el Gobierno Central nos va a ser harto difícil.

Creo que toda la Cámara está de acuerdo, y eso me da a mi un clima de cierta esperanza, el que por lo menos si todos estamos de acuerdo, pudiendo funcionar todos juntos, logremos de una parte y de otra hacer una acción positiva en favor de estos trabajadores y de estas empresas, que su mantenimiento es preciso, importante, conveniente y necesario para Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Salgo a esta tribuna porque desde aquí yo puedo ver a los trabajadores de Mecobusa y ellos también me pueden ver a mí, representante del Grupo Popular, Sr. Revilla, porque le veía que usted miraba mucho al público. Ahora es más incómodo que en el antiguo Palacio, porque antes se miraba de frente y ahora hay que levantar la cabeza y se nota más.

En el lenguaje que en este tono de despedida que estamos adquiriendo todos en esta Cámara hoy, yo no voy a abandonar el lenguaje que siempre he utilizado en esta Cámara, a pesar de las que intenten provocar e incluso tratar de insultar, terreno que no voy a odiar nunca, pero nunca en esta Cámara, para eso tenemos la calle o el ring, pero en esta Cámara ni este diputado ni nuestro Grupo va a entrar en tipo de provocaciones, a las que están habituados algunos miembros de otros partidos políticos.

Por tanto, siguiendo en este tono, nuestro Grupo tiene que decir que nos preocupa, cómo no, la situación de esos mil trabajadores de Mecobusa, nos

preocupa por ellos mismos y nos preocupa egoistamente, por lo que pueda representar para la economía regional de Cantabria y, por tanto, para la economía regional de todos y cada uno de nosotros.

Al hilo de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que lo que trata es de difuminar la cuestión, y de aprovechar que se presenta el tema de Mecobusa para hacer una exposición general y genérica de la crítica al Gobierno Regional, yo debo de decir que hay que planificar, porque si partimos del origen de por qué se instalan unas empresas, dónde se instalan. ¿Por qué se instaló el origen de Mecobusa y Fundimotor en Los Corrales de Buelna?. Los Corrales de Buelna estaban ahí desde hace mucho tiempo y Mecobusa también, y Mecobusa estaba ahí mucho antes de que le inviten a hablar al Sr. Revilla el comité de empresa, que también ha hablado con nosotros, y desgraciadamente para ellos les sucede este hecho en un momento como este, ojalá no les hubiera sucedido este asunto de verle al Sr. Revilla, ni a ninguno más, en momento electoral ni en ningún otro. Ha coincidido que les ha tocado aquí, ojalá hubiera sido dentro de dos años o no hubiera sido nunca. Yo por eso lo de momento electoral no le doy la menor importancia, puesto que la importancia es que se produzca cuando se produce.

Decía que Los Corrales de Buelna estaban ahí. Hubo un empresario que tomó la iniciativa de iniciar allí su actividad y su riesgo, después tuvo las vicisitudes de cualquier empresa: buenas, malas, regulares, cambios de actividad, y ahora nos encontramos con Mecobusa y Fundimotor.

Al igual que se montó esas empresas ahí se montan otras regiones por, primero, haber empresarios; en segundo lugar, por tener una oportunidad de emprender, arriesgar y ganar dinero, y, en tercer lugar, la situación donde por unos datos objetivos y por unos datos subjetivos da lugar a la decisión de inversión concreta.

Y así ha sido la historia de la humanidad y la historia de la economía de este país, cuando empiezan a aparecer elementos para compensar la descompensación que el libre albedrío del que decide la inversión produce. Y entonces dicen esta zona está desequilibrada vamos a fomentar que haya inversiones, que no centrarlas todas en Vizcaya, por poner un ejemplo claro, o alrededor de la zona Gijón-Aviles, etc. Y luego sucede que esas zonas crean otro tipo de atractivos, subvenciones, para descompensar lo que han descompensado sobre otras regiones.

Nos encontramos ahora con que la Comunidad Económica Europea habla de regiones, y nos encontramos en Cantabria con un desequilibrio que hemos denunciado aquí en muchas ocasiones, desequilibrio de momento potencial y real por el atraso de las comunicaciones, entre otros problemas que tenemos planteados en nuestra región.

Por tanto, viendo este análisis general, y que debe someternos a reflexión, no es el momento de tomar decisión pero si es oportuno ponerlo encima de la mesa, hay que contemplar, Sr. Ambrosio Orizaola, que, por mucho que usted lea el Estatuto de Autonomía, es evidente que no tenemos competencias del carácter que usted quiere plantearnos aquí. Es evidente que quizás las acciones que hemos llevado a cabo durante esta legislatura, a través del Gobierno Regional, no les sean a ustedes suficiente, pero es que usted quiere que actuemos de una forma permanente, me parece bien que usted lo pretenda. No es que tengamos el papel de bomberos, pero si de subsidiarios en cualquier caso, en esta materia de subsidiarios.

Ha hecho usted mención al Consejo Económico Social, que he dado hasta un respingo. El Consejo Económico Social está previsto en la Constitución Española, igual que la ley de huelga, se prevé que el derecho de huelga se regulará por ley, y lleva el Gobierno Socialista cinco años de gobierno y todavía no hay el Consejo Económico Social. Digamos que cuando se habla de frases que dice la Constitución, ya hemos hablado aquí muchas veces del derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, etc., son aspiraciones de toda la sociedad, pero difícilmente conseguibles al cien por cien en ninguna sociedad del mundo, desde que el mundo es mundo.

Por ello, qué nos encontramos. Sr. Revilla, el señor Presidente del Gobierno no se va a enterar del tema de Mecobusa porque se lo diga usted, ha quedado evidente que el señor Presidente del Consejo de Gobierno está informado del tema de Mecobusa porque está en contacto, la empresa y los trabajadores, con los órganos competentes del Consejo de Gobierno, mucho antes de que a usted le fueran a ver los miembros del comité de empresa de Mecobusa, o tuviera usted conocimiento antes o después. Y por eso no hace falta que el señor Presidente esté aquí presente mientras usted habla y siempre que usted habla. Usted ha gastado mucho tiempo afeando, llamando la atención de que no le escucha el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Yo tengo que decirle

que no está para oírle a usted exclusivamente, por eso no le extrañe que yo haga mención a eso, que para mi es un hecho absolutamente irrelevante.

Estamos en Cantabria en una situación excepcional, que es como consecuencia de toda esa historia de descompensaciones. Fomentar que el empresario cuando de natural decide invertir aquí por su decisión personal, por sus opiniones objetivas de comunicaciones, de materia prima, de mercado, etc., dice pues me voy a ir allá, porque además de eso la diferencia que tengo me la compensan con una subvención al 30%, etc, y entonces se produce la desviación de la inversión, y en este caso estamos en Cantabria en una situación excepcional, que es que aunque estamos en una crisis industrial general decimos vamos a intervenir las libres fuerzas de mercado.

La situación es tan grave que debemos, primero, llamar la atención a una empresa multinacional, cuando en estos últimos años las empresas multinacionales han invertido más que nunca en este país, aquí parece, en algunos medios, que las multinacionales no son buenas, y dicen que no son buenas porque estando el órgano de decisión fuera del país, también está, como hemos dicho en alguna ocasión, el INI fuera de nuestra región, fuera de la región están también las multinacionales, eligen sus decisiones de inversión en función de sus propias expectativas. Si son multinacionales van a ser poco regionales, y si no le llamamos la atención para que lo sean o para intentar que sean un poco más regionales.

Si en este caso Mecobusa y Fundimotor parece que tienen expectativas de no invertir, vamos a ver si les convencemos por las buenas y poniendo nuestro granito de arena, para que esa decisión que al parecer dicen van a tomar de desinvertir en Cantabria, porque les conviene desinvertir en Cantabria económicamente, vamos a decir que lo hagan en nuestra Cantabria. En esa situación estamos y ahí podremos ayudar dentro de nuestras competencias, dentro de nuestros recursos, pero en absoluto, y estoy de acuerdo con el Sr. Revilla, nosotros vamos a aprobar su proposición no de ley en los estrictos términos: denunciarnos, nos hacemos cargo todos de la situación de Mecobusa y Fundimotor en este momento concreto, y lo hacemos notar y tomamos nuestra iniciativa como Grupo, coincidiendo con la que ha tomado el Consejo de Gobierno, de interesarse por el tema de Mecobusa, tratar de buscar soluciones, ayudarles a buscar esas soluciones y aportar, si es necesario, nuestra aportación económica o de garantías necesarias en la medida de nuestras posibilidades.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votar esta proposición no de ley, formulada por el Grupo Mixto, sobre las fábricas de Mecobusa y Fundimotor.

Señores diputados que estén a favor de esta proposición no de ley. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Proposición no de ley sobre Manuscrito de la obra de "La Familia de Pascual Duarte", de D. Camilo José Cela, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señores Linares y Ruiz)".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Me cabe el alto honor de salir hoy aquí, ante sus Señorías, a defender una proposición no de ley que tiene, al menos para nosotros, un fortísimo contenido de coherencia y de ejemplo de oposición crítica y constructiva.

Desde el primer día que asumimos nuestra responsabilidad en esta Cámara, hemos venido diciendo que nuestra oposición será siempre una oposición constructiva, una oposición que busque la forma de mejorar aquello que es mejorable.

Denunciamos, hemos venido denunciando, seguiremos denunciando las veces que haga falta todo aquello que, a nuestro juicio, no transcurre, no se ejecuta, no se hace en la forma que nos parece mejor. Pero también lo haremos, lo hemos venido haciendo siempre, ofertando alternativas, ofertando modos

distintos o modos diferentes a los que el equipo o el Grupo Parlamentario mayoritario viene haciendo.

Por ello, con relación al Manuscrito de la obra "La Familia de Pascual Duarte", de D. Camilo José Cela, nos parecía que el camino que venía arrastrando el Consejo de Gobierno, impuesto, lógicamente, por la Diputación Provincial, impuesto, quizás también, por la tramitación ante los juzgados, no era ya, a estas alturas, el camino mejor para dar un debido ejemplo de gobernabilidad, de eficacia, de buena concordia con respecto a los ciudadanos de Cantabria, incluso con respecto a los ciudadanos españoles, e incluso con respecto a la opinión pública internacional. Porque, afortunadamente, el tema es de esta trascendencia.

Por ello proponíamos, en un principio, que por el Consejo de Gobierno de Cantabria se renunciase a todo tipo de contienda sobre el Manuscrito de la obra de D. Camilo José Cela "La Familia de Pascual Duarte", se procediese a una concordia con su autor y se organizaran los actos solemnes de entrega de los originales, en los que se canten los derechos y libertades de nuestra Constitución, la trascendental importancia de las obras de la literatura en el conocimiento de nuestro mundo y el valor y dignidad de nuestras instituciones de autogobierno.

Esto lo decíamos el 6 de marzo con motivo de la sentencia, perdedora para el Consejo de Gobierno, de la Audiencia Territorial de Burgos y ante, también, algunas informaciones que parecía que el Gobierno estaba en vías de recurrir al Tribunal Supremo.

Los motivos que nos indujeron, aparecen en la proposición no de ley de la siguiente forma:

"Si la Diputación Provincial de Santander tuvo razones jurídicas para pleitear sobre algo que nunca debió plantearse en este terreno, es llegado el momento de reconducir el tema y proceder en el mismo con la altura de miras que la mundialmente conocida y apreciada obra "La Familia de Pascual Duarte", la mucho más notable personalidad de su autor, D. Camilo José Cela y la para nosotros inestimable institución autónoma, Consejo de Gobierno de Cantabria, merecen y la inmensa mayoría de los ciudadanos de España, la muy noble profesión de intelectuales y artistas y el ancho mundo que la opinión pública internacional espera.

La nueva Cantabria, la Cantabria autónoma, tiene que dar señal de nuevo talante, de nuevo estilo, de una altura de miras a la altura de los tiempos y del incunable objeto de litigio. Cantabria tiene que salir de su aislamiento y atabismo que tan tristemente definen sus múltiples y ruines pleitos.

Cantabria necesita ser generosa con la cultura y sus hombres, como la naturaleza lo ha sido con ella, y los visitantes e intelectuales le reconocen y cantan.

Cantabria necesita hacer gestos que la homologuen a las regiones europeas más progresistas y avanzadas.

La Casona de D. José María Cossío, de Tudanca, nada perderá del inmenso honor de haber tenido en depósito y durante tanto tiempo tan honroso original. Más aún, nadie le va a privar de conservar copias o facsímiles inigualables.

Todos ganaremos con la finalización de este conflicto. Conflicto que el mundo de la cultura no se merece y conflicto que nunca deberá terminar en otro conflicto o conflictos.

La Asamblea regional de Cantabria, expresión de la soberanía popular de una región que quiere autogobernarse con dignidad y generosidad, expresa por medio de esta iniciativa su voluntad de concordia, de buena vecindad y, sobre todo, de reconocimiento y gratitud a los hombres y mujeres de la cultura y de las letras."

Si realmente nuestra postura de oposición fuese cicatera, fuese obstruccionista, fuese destructiva, fuese oposición por oposición, ir en contra por ir en contra, lógicamente habiéramos mantenido el texto o lo habiéramos modificado en el sentido de seguir hurgando en los defectos o las heridas.

Pero como nuestra postura es eminentemente constructiva, busca el bien común e intenta mejorar las situaciones, pues realmente nos congratulamos, y muy mucho, de que el Consejo de Gobierno haya tenido tiempo de poder reconducir el tema, de poder darle una salida digna y una salida airosa.

Este motivo, esta realidad, este hecho, es de la suficiente envergadura como para sentirnos, como decía al principio, sumamente honrados. Porque se ha buscado una salida digna, porque se han conseguido los objetivos fundamentales, que es la concordia, es el buen entendimiento con el mundo de las artes, de las letras y de la convivencia.

Y se ha dignificado nuestra institución autónoma, se ha dignificado nuestro Gobierno. Y así como cuando creemos necesario censurar o criticar y oponernos al mismo lo hemos hecho, también cuando se lo merecen, cuando realmente obran en coherencia, con dignidad y buen sentido, como han hecho en este caso, ningún inconveniente, al contrario, con mucho orgullo, con mucha satisfacción, hemos metido una enmienda en el sentido de modificar sustancialmente la propuesta de resolución.

Y la propuesta de resolución que se presenta a consideración de esta digna Asamblea, es que: "La Asamblea Regional de Cantabria, como expresión de la soberanía popular de una región que quiere autogobernarse con dignidad y generosidad, expresa, por medio de esta resolución, su agradecimiento y felicitación al Consejo de Gobierno de Cantabria y a su Presidente, señor Díaz de Entresotos, así como al ilustre novelista D. Camilo José Cela por el feliz desenlace y buena concordia a que han sabido llegar sobre el manuscrito de la obra "La Familia de Pascual Duarte".

Proponemos, igualmente, que esta resolución se haga llegar a las partes interesadas."

Solamente, Señorías, reiterarme en lo expuesto en un principio, de que es para nosotros una satisfacción el que con este hecho hayamos podido demostrar cómo realmente hay diversas formas de hacer oposición. Nuestra oposición nunca ha querido ser obstruccionista, ha querido ser una oposición constructiva. Hoy nos felicitamos de ello.

Y esperamos que sus Señorías lo tomen en consideración y aprueben esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: ¿Hay turno en contra?.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Es una proposición no de ley, señor Calzada, y solo hay fijación de posiciones.

Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: (No se oye su intervención).

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Demócrata Popular, el señor Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: (No se oye el principio de su intervención)... sino porque si yo no conociera la anécdota que voy a contar, y si hace falta daré el nombre, de que estando en casa de D. José María Cossío con D. José María un escritor, pintor, y alguna cosa más, de esta región, muy apegado a sus cosas, abriéndole el correo llegó una carta y le dijo: "D. José María, aquí hay una carta de D. Camilo". Y le dijo: "Tírala a la papelera, ya sé lo que quiere". "¿Cómo que ya sabes lo que quiere?". "Sí, quiere el manuscrito y él sabe que me le ha dado, y como dicen: santa Rita, Rita...", decía D. José María.

Consecuencia de esto, porque era verdad que se le había dado, la Diputación, en tiempos anteriores, pleiteó. Don José María comprometió su buen nombre y su categoría de escritor y su categoría intelectual diciendo que allí había un manuscrito que era de Cantabria porque era de él, y él se le entregaba a Cantabria. Y allí quedó, en depósito para Cantabria, en la Casona, como propiedad.

El pleito quizá tenía que haber sido entre el señor Cela y D. José María. El pleito, como la Diputación fue la receptora o beneficiaria del manuscrito, tuvo que ser la Diputación quien tuviese que pleitear.

A mí me puede parecer bien que D. Camilo se haya llevado su manuscrito. Lo

que no estoy dispuesto es a aplaudirlo. Y no estoy dispuesto porque yo que conocía a D. José María, tuve el honor de tratarle y de tenerle muchas veces en Cabezón, le considero un hombre de honor. Y el decir que no era el manuscrito de él y decir que él hizo algo que no podía hacer, que es lo que más o menos implícitamente se viene a reconocer aquí, pues me parece que es hacer un flaco servicio a un hombre de esta región, que nos dió gloria, que la quiso, que vivió en ella y que ha dejado ahí esa biblioteca de La Casona, de Tudanca, altamente importante.

Por ello, D. Camilo ha logrado un acuerdo con la Diputación. A mí me puede parecer bien que el Consejo de Gobierno haya llegado a ese acuerdo y espero que D. Camilo, después de este voto de gracia que se le pretende dar, pues no se vuelva atrás, como se volvió con la donación a D. José María, y se anime a no escribir ese nuevo texto, o esa nueva edición manuscrita, que a lo mejor lo vaya dejando.

Entonces, Señorías, me parece que por la personalidad de D. José María, por el crédito que a mi, personalmente, me merece, por lo que él representó en Cantabria y por el espíritu que animó a hacer esa donación de ese manuscrito, que a nosotros no nos puede constar más que las conversaciones entre él y el señor Cela, pero que él manifestó siempre que era de él y como tal nos lo entregó, no podemos venir ahora reconociendo que parece ser que no era de él y hemos tenido que devolverle.

¿Que se ha tomado esa decisión?. Pues es una decisión que está tomada y ahí está. Y en aras de la concordia y si el señor Cela cumple su compromiso, puede ser válida.

¿Pero que D. José María seguro que tenía razón?. Eso para mí no admite la menor duda. Y, por tanto, no estoy dispuesto a felicitar al señor Cela por haber cambiado de opinión y haberse llevado un pergamino, vamos, no un pergamino, un manuscrito, que, al menos para mí, no era de él y era del señor Cossío, y como D. José María lo entregó a Cantabria, es de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Socialista, el señor Palacio García, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo lamento que se exprese el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, en el sentido de hacer una comparación de Camilo José Cela y de D. José María de Cossío, hablando de José María de Cossío como hombre de honor. Yo no dudo de D. José María de Cossío como hombre de honor, pero sin descalificar a otros escritores o a otras personas, al menos eso se ha deducido.

Mire usted, la celebridad de Camilo José Cela arranca justamente de esta novela "La Familia de Pascual Duarte" y el escritor, Camilo José Cela, es el más insigne de los de su generación. Esto está por encima de cualquier opinión. Y la obra, que cuando se publicó constituyó un verdadero escándalo, la obra "La Familia de Pascual Duarte" es la más representativa de la novela española; de la novela española, me refiero, después de la postguerra.

La actitud que mostró el Presidente de la Diputación en el año 82, fue una actitud equivocada, señor Calzada. Fue una expresión del provincianismo. Esa actitud de ese Presidente ha sido corregida, en nuestra opinión favorablemente, por el Consejo de Gobierno actual.

Mire usted, si el Presidente en el año 82 no hubiese iniciado un camino equivocado, porque fue un camino equivocado el del pleito, Cantabria contaría hoy, sin duda, con un nuevo libro de Camilo José Cela sobre "Viajes en Cantabria", en el mismo contexto del libro "Del Miño al Bidasoa". Porque esa era la oferta de Camilo José Cela en el año 82, escribir un libro de viajes en Cantabria.

Se perdió esa oportunidad, se inició un camino equivocado y hoy el Consejo de Gobierno cierra, yo pienso que de una forma favorable para ambas partes, ese pleito, naturalmente que con, diríamos, una oferta inferior por parte de Camilo José Cela, porque qué duda cabe que el nuevo manuscrito tiene mucho menor valor literario que lo que hubiese supuesto un libro sobre los viajes de Cela por Cantabria.

Ante esta situación, y termino, decirles a ustedes que en aquella época ya hubo gente que lo dijo públicamente. Mi compañero González Bedoya en aquel tiempo mostró la actitud que está mostrando este diputado aquí, y fue criticado abiertamente. Es decir, ciertas personas de la región se rasgaron las vestiduras.

Al final las cosas se ponen en su sitio. Pero, repito, con aspectos negativos por no haberse aceptado aquella solución del año 82.

Nosotros mostramos nuestra satisfacción por el final de este conflicto y felicitamos al Consejo de Gobierno, que ha sabido, al menos, cerrar con cierta dignidad para esta región un asunto, diríamos, tan desagradable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular, el diputado señor D. Adolfo Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Supongo que este tema no será considerado por ninguno de los presentes como un tema propio de electoralismo. Mucho se ha hablado hoy, a lo largo de la mañana, inclusive esa ausencia de dos insignes socialistas de la Mesa, parece que está enmarcando un poco el próximo debate que tendremos, inmediato a mi intervención.

Realmente ha sido muy inteligente el señor Linares, porque rectificar es de sabios y a los sabios se les presume de inteligentes, cuando ha hecho esa rectificación oportuna, después de que el día 6 de marzo presentó su primera proposición no de ley, y a posteriori renunció a ella a través de una enmienda, que realmente es digna de leerla porque significa lo que un hombre público debe hacer cuando se rectifica de su propia postura, postura parlamentaria naturalmente, no ideológica.

Y cuando el señor Linares dice que "La Asamblea Regional de Cantabria, expresión de la soberanía popular de una región que quiere autogobernarse con

dignidad y generosidad, expresa, por medio de esta resolución, su agradecimiento y felicitación al Consejo de Gobierno y a su Presidente, señor Díaz de Entresotos", persona que ha sido muchas veces criticada en esta tribuna por el señor Linares. Mi felicitación también, en ese sentido de rectificar. "Así como al ilustre novelista D. Camilo José Cela por el feliz desenlace..." del tema que debatimos aquí.

Yo realmente creo, y lo siento mucho, señor Calzada, no estar hoy de acuerdo con usted, ni usted de acuerdo con nosotros. Realmente su conocimiento del señor Cossío será muy profundo, pero lo que ya dudo, digo dudo, es si tiene también un conocimiento profundo de todo el proceso, aunque en aquellos momentos yo creo que tenía usted, cómo no, responsabilidades de gobierno.

Creo que el tema se ha llevado adecuadamente, tanto por el anterior Consejo de Gobierno, que en su momento hizo uso de lo que creía que era su derecho, y naturalmente, y muy por encima de todo, se ha hecho bien por el actual Consejo de Gobierno. Pero no en razón a unas condiciones o circunstancias políticas, que también son siempre estimables, sino fundamentalmente por razón a unos hechos jurídicos.

Yo voy a leerles dos puntos fundamentales. La sentencia del Juzgado de Primera Instrucción de Santander, estaba de acuerdo con el derecho de la familia Cela a que le fuera devuelto el manuscrito, sin embargo, y basándose en la prescripción de mala fe, daba la propiedad del manuscrito a la Diputación Regional de Cantabria. A posteriori, la Audiencia Territorial de Burgos ha declarado que no existe, que no está probada ni consumada esa prescripción de mala fe y por tal motivo se restituye el manuscrito a Cela.

¿Qué puede hacer ahora la Diputación Regional?. Desde el punto de vista jurídico, naturalmente ir a la última instancia, que es el Tribunal Supremo. Pero lógicamente, y yo creo y repito que con inteligencia, el Consejo de Gobierno lo que ha hecho es llegar a un acuerdo con el señor Cela y es por lo cual se ha devuelto este manuscrito, si bien en unas condiciones, digamos, en una solución transaccional entre la familia del señor Cela y el Consejo de Gobierno, cuyos puntos fundamentales voy a leerles a ustedes.

El primero, reconocer que D. Camilo José Cela Conde es dueño del manuscrito. El segundo, proceder a la entrega de éste a su legítimo dueño y

manifestaba el propósito de donarle a la Fundación Camilo José Cela. La tercera, aceptar que en el manuscrito se había estampado en una de sus páginas un sello de la Diputación Regional. Cuarto, hacer una muy corta edición factisimal del manuscrito original, de cuyos ejemplares la Diputación Regional de Cantabria recibía la mitad por donación del señor Cela, incorporando a uno de los ejemplares que recibiría la Diputación Regional de Cantabria un texto manuscrito -saliendo a lo que indicaba el señor Calzada- introductorio de D. Camilo José Cela para corresponder al deseo de la Diputación de conservar un texto original del señor Cela, como homenaje y admiración del pueblo de Cantabria a su obra literaria.

En definitiva, señores, no quiero reiterarme, se ha llegado a una conclusión inteligente y todos, y el Grupo de Alianza Popular en primer lugar, se manifiesta muy satisfactorio de esta solución.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se pasa a votar. Perdón, Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. Presidente, Sr. Díaz de Entresotos.

EL EXCMO. SR. DON ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados: Yo quería hacer una brevísima intervención, en cierto modo para contestar a las manifestaciones del Sr. Calzada.

No tuve el honor de conocer al Sr. Cosío, pero lo que sí es cierto es que conocemos perfectamente cuál es la correspondencia cruzada entre el Sr. Cosío y el Sr. Cela. Es cierto que el Sr. Cela demanda del Sr. Cosío si tiene a bien, si tiene la generosidad de devolverle el manuscrito de la Familia Pascual Duarte. El Sr. Cosío le contesta diciéndole que le duele esa petición pero que accede a ella y pone ese manuscrito a disposición del Sr. Cela. Y hace una petición al Sr. Cela, que consiste en que ese manuscrito se le permita retenerlo durante su vida, y que si el Sr. Cela no está de acuerdo en eso, le devuelve el manuscrito inmediatamente.

Por lo tanto, creo que la Diputación Regional de Cantabria lo único que ha sido es ser estrictamente respetuosa con la voluntad expresada por las dos partes interesadas en ese manuscrito.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a votar esta proposición no de ley con la rectificación o enmienda que ha hecho el propio proponente, Sr. Linares.

Sres. Diputados que estén a favor de esta proposición no de ley. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada esta proposición no de ley, que ha obtenido veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

En este momento se han terminado los puntos del orden del día. Se suspende la sesión para iniciar inmediatamente el segundo Pleno convocado para hoy, en el plazo de diez minutos, durante los cuales convoco a la Mesa y Junta de Portavoces para fijar el orden del debate del Pleno siguiente, en la Sala de Juntas de Portavoces.

(Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos).
